

Barrios Mené, de Grañén; Manuela Fenero, de Grañén; Jovellari, de Grañén; Luis Royo Felid, de Lantabosa; M. Villa, de Antión; Rafael Lacoma, de Bleona; Francisco Palacio, de Bleona; Anselmo Adá, de Bleona; Antonio Cota, de Bleona; Antonio Salas, de Bleona; Juan José Lacambra, de Bleona; Rosa Palacio, de Bierge; Ramón Diestre, de Bierge.

José Nieto, de Junzango; Rogelio Escobedo, de Sieso; Ignacio Ruiz, de Huerto; Celestino Hino, de Huesca; María Borbo, de Espier; Antonio Nieto, de Coscollano; Margarita Carrilla, de Coscollano; Concepción Pultolas, de Almuédvar; Asunción Cuello, de Almuédvar; Amancia Lagúes, de Almuédvar; Victoriano Miar, de Almuédvar; Rafael Serrano, de Loarre; Irene Téllez, de Loarre; María Allué, de Piracés; Anselmo Barrio, de Alcalá del Obispo; Eugenio Olivas, de Pananás; Presentación Girar, de Pueyo, de Fabara; Andrés Ontivero, de Fabara; Pedro J. de Góes; Pedro Pueyo, de Apnés; Rafaela Gutiérrez, de Anés; Pilar Bauzo, de Anés; Teresa Farré, de Capdesaso; Joaquín Suelves, de Anés; José Borrel, de Lanaja; Mercedes Larraz, de Lanaja; María del Pilar Sopena, de Esqueadas; Juliana Espírcuez, de Arbanés; Antonio Lahuente, de Arbanés; Cándido Francisco, de Huesca; José María Bergua, de Huesca; Magdalena Gracia, de Huesca; María Vahuna, de Huesca; Natalia Vidua, de Huesca; Trinidad Coteron, de Torres de Montes; Valeriano Páez, de Tabernas; Jorge Blanco, de Chumillas; Nicolás Secovia, de Vicien; Isabel Decors, de Peñalba; Juan Martínez, de Peñalba; Felipe Arias Lafarga, de Pertusa; Dolores Bañós, de Pertusa; Eusebio Alonso y Alonso, de Oso de Cinca; Francisco de Soldevilla, de Oso de Cinca; María Ana Vesú, de Oso de Cinca; Miguel Ontivero, de Oñena; Basilia Babián, de Oñena; Joaquín Castán, Matilde Hernández, de El Tornillo; Valeriana E. Expósito, de Conchell; Simón Tornell, Josefina Sanjuán, de Villanueva de Sigüenza; Pilar Santa María, de Alfatega; Serafín Santacruz, de Vallarta; Francisca Broto, de idem; María Duazos, de Sarvisé; Pilar Sopena, de Permisas Fornillas; Inocencia Anzano, de Ilche; Atanasio Alarcón, de Luna, Joaquín Blanco, de Serna; Pablo Pérez, de idem; Carlos Monches, de Arque; Concepción Palauzin, de Arque; María Trillo, de Lascruces; Rafaela Noguera, de idem; Balbina Viñas, de Valcárcel; Eusebia Alcolaca, de idem; Marcela Ruiz Alcolaca, de idem; María del Pilar Alaiz, de Albalat de Cinca; José María Ruiz Lasa, de idem; Nicolasa Abizanda, de Azlor; José Mascaray, de idem.

Jaén.

Antonio de la Rosa, de Alcalá la Real; Dolores Cobo, de Alcalá la Real; Fermín Izquierdo, de Albalche; Miguel Sánchez de Aldequemada.

León.

Marcelina Montero, de Brañuales; Nicolás Fernández, de La Osañola; Leonor Navares, de los Barrios de Luna; Emilia Mata, de Pobladora de Bernesga; Fernando Muñoz, de Pedrosa; Inocencio Muñoz, de Saño; Faustino González, de Tabero; Catalina González, de Verdigo; Roque Gómez Tejerina, de Perado; Higinio Garna, de Cerejal; Guadalupe Rodríguez, de Quintanilla de Almansa; Daniel Rodríguez, de Villaverde de Arce; Eusebio González, de Añes; Aurora González, de Villacorta; Pedro de Brias, de La Mueñaca; Benito Fajalón, de Valderrueda; José Tejerina Prado, de Elotero Valderrueda; Nazario Villardiel, de Tejerina; Víctor Borrego, de Morilla de los Oteros; Elías Buzón, de Calaveras de Abojo; Aquilino González, de Villares de Orbio; Albina de Herrera, de Quintanilla del Valle; Dolores Collado, de Quintanilla del Valle; María Barón, de Villares de Orbio; Cándida González, de Matachana; Trinidad Trubín, de Valdeols Rabigatos.

Lérida.

José Faidella, de Benavente; Rosa Siasas, de Ilatura; María Ferrer, de Benavente de Lérida; Manuel Guin, de Mollerusa; Florentina Pérez y Jaime Farré Paris, de Sudavell; Teresa Clara, de Mollerusa; María del Carmen Urdá y Gabriela Peiró, de Torregrosa; Teresa Coa y Antonia Sagana, de Granadella; Rosaria París y Miguel Camarasa, de Tragó de Noguera; Francisco Sasá, de Granadella; Dolores Vall de Vilves (Ara); José María Tor, Josefina Ribert, de La Filarsca; Rosa Calant, Felisa Canela, de Borjas Blancas; Elena Coll, Josefina Pascual, de Vilanova; Juan Griño, de Jureda; Gaspar Martínez, Celestina Plana, de Villanueva de Alpicat; Asunción Baches, Rosa Rivera, María Peyran, Gaspar Viladegut, Amalia de Echabert, de Serós; Francisca Barrán, Carlos Hombres, de Cervid; Emilio Ferrer, de Seo de Urgel; Francisco C. Tusset, de Seo de Urgel; Enriqueta Vives Ger, de Seo de Urgel; Francisco Lobosa, de Talladell; Luisa Farré, de Talladell.

Luis Vidal Salvia, de Masoterías; Carmen Ortiz Yosa, de Almadré; Carmen Arenillas, de Lérida; María Luisa Ruiz, de Lérida; María Dolores Arqués Jorges, de Lérida; Mariana Moreno, de Lérida; Isabel Llovet, de Lérida; Teresa Umer Pedragón, de San Martín de Malotá; José Ortiz Moleres, de San Martín de Malotá; Purificación Castedo, de Malotá; José Rosencach Solá, de Malotá; María Teresa Agnecini, de Granella; Pedro Martorell, de Granella; Luisa María Barbosa, de Vilagrassa; Pedro Sabaté, de Tanroja; Teresa Prat, de Vilanova; Teresa Solá Vila, de Albi; Francisco Ferrer, de Albi; Margarita Segarra, de Castillo de Farfonia; Antonia Norte, de Castillo de Farfonia; Dalmira Canut, de Castillo de Farfonia; José A. Solsona Reix, de Solsona.

Logroño.

Esteban Oca (regente de la Normal), de Logroño; Andrés Cacho, de Logroño; Alejandro Gantús, de Logroño; Felipe Cacho, de Logroño; Pantaleón Castañer, de Logroño; Hipólito Vicente, de Logroño; Victoriano Inchaute, de Logroño; Jenaro Mirán, de Logroño; Manuel Cortel, de Logroño; Ángel Montero, de Ollauri; Claudio Martínez, de Ollauri; Daniel Sáinz, de Fournalche; Andrés Velasco, de Fournalche; Jiménez, de Torremontalvo; José R. Barro, de Lagunilla; Manuela Ramírez, de Alaro; Josefina Balanzá, de Alaro; Anselmo Sáenz, de Juberba; Nicolás Igea, de Vinagra de Arriba; Cecilio Rioja, de Camillas; Daniel Mouje, de Alesanco; Juan Moreno, de Baños del Río Tola; María Paz Cillero, de Robres; Mariano Murgía, de Arenzana de Abajo; Dionisio Campo, de Cañas; Sebastián Benito, de Ruedas de Enciso; Gabriel Anz, de Santurde; Dominica Martínez, de Cirrieta; Felipe Novillo, de Novajún; Angel Lahinde, de Valdemadera; Bonifacio Fernández, de Terroba.

Málaga.

María Remedios García, de Teba; Francisca Rodríguez, de Teba; Juan Casasola, de Teba; Emilia García, de Teba; Emilia Álvarez, de Campillos; Manuela Torres, de Campillos; Josefina Zambrana, de Campillos; Rosario Cabrera, de Campillos.

Navarra.

María del Pilar Gárate, de Navarra; Antonia López, de Sasua; Silverio Inuzco, de Aranzazu; Borja, de Güesa; Apolonia García Lesca, de Otano; Francisco Mu-

horritz, de Inerri; Nicasio de Tuzo, de Gariaso; Aniceta Petri, de Ciarriz; Claudio Loperena, de Faurieta; Carmen Díaz, de Faurieta; Micaela Andúzar, de Arrayoz; Jesús Larrazo, de Garayoa; Clementina Berro, de Garayoa; Rufino Elizondo, de Abarrera Baja; María del Carmen Sorro, de Abarrera Baja; Maximino Armentáriz, de Estemos; Juan R. Lurráz Erriti, de Caséda; Conrado Moreno, de Caséda; Javier Recalde, de Alzorriz; Félix Plaza Marquidán, de Iratzo; Ana Velasco, de San Vicente Urziz Bajo; Gerardo Jiménez, de Lupa; Valeria Méndez, de Lagar; Pedro Echevarría, de Erati; Segunda Urroz, de Ugar; Julia Macarrón, de Echevarría; Antonio Llaquet, de Arrieta; Nicanor Andrés Asensio, de Arrieta; Tomás Tronils, de Arrieta; José Aranda, de Larraona; Larrañaga; Paula González, de Villanueva de Verri; Pedro Fabar, de Aratzuri; Sebastiana Visús Navasa, de Laguardia; José Erdozain, de Esparza de Salazar; Lucía Yaba, de Latasa; Miguel Iniesta, de Latasa; Juan Azcoiti, de Iratza; Benjamina Chasco, de Iratzoqui; Esteban Barthe, de Murillo-Gomiza; Miguel Solana, de Garde; Narciso Orduna, de Buzqui; Francisco Arzaga, de Buzqui; Tomás F. Ezquerria, de Arrieta; Vicenta Martínez, de Arrieta; Manuel Santurain, de Arriba y Atallo; Fermína Reta, de Arriba y Atallo; Lorenzo Urbicain, de Escaroz; Micaela Hermoso de Mendoza, de Milagro; Vicente Pérez, de Milagro; Juan Armentáriz, de Olleta; Urbano Jalón, de Betelu; Juana Ancoibar, de Betelu; María Dolores Muñoz, de Anici; Pablo Gómez y Gonzalo, de Anici; Criaco Ertze, de Ulzurrun; Matías Mariñelarena, de Oñe; Emilia Martínez Azcona, de Muzabiz; Elisa Barrota, de Gorriti; Narciso Aizade, de Aldaba; Lorenzo Alkave, de Sarasa; Pedro Sánchez, de Orisoain; Eduardo Salvazo, de Senoain; Lorenzo Sola, de Amatriain; Eugenia Ugaldé, de Lacunza; Manuel San Juan, de Lacunza; Mercedes Bejarano, de Caparros; Ramón Guerrero, de Caparros; Emilia Alonso, de Gariuain; Antonio Sánchez, de Berasoain; Dionisia Divasson, de Salinas de Pamplona; Miguel Lizárraga, de Echarri Larráin; Francisco Martínez, de Azcaroz; Francisco Larrion, de Izcul; Francisca Milagros García, de Vidaurte.

Carmelo Ibarrola, de Vidaurte; Martina Ustés, de Sarriés; Sebastián Arbera Marcos, de Biéguez; Tomás Sola, de Cirruñaga; José de Andrés, de idem; Sixto Suenza Palao, de Fustina; Balbina Martínez, de idem; Gervasia Barahar, de Cirruñaga; Lorenza Peña, de idem; Joaquín Bezares, de Tulebrás; Josefa Barberana, de Izal; Remedios Ibañez, de Erviti; Hermína Benítez, de Goñeta; Fructuoso Elia, de idem; Consuelo Bruna, de Seiza; Fernando Guruceaga, de Errozquin; Celedonia Simón, de Areso; Silverio Aráiz, de idem; Juan Goñi, de Murruarte de Reta; Estefanía Morondo, de idem; Balbina Pabollot, de Riurrun; Serafín Sancho, de idem; Juan Mendizábal, de Pueyo; Fructuoso Pedrosina, de Arriaza; Catalina Ibañez, de Pueyo; Teófila Oñeñena, de Talan; Simona Aráiz Aranguren, de Ustarroz; Diego Facas, de Obarros; Vivencio Eguiluz, de idem; Joaquín Zubiri, de Orbiz.

Amador Serena, de Murieta; Martín Iturbide, de Sansoain (Orand Baja); Epifanía Sagúes, de Sesma; Gaudencio Pérez, de Azqueta; Manuel de la Puerta, de Sesma; Manuela Cabodevilla, de Lete; María San Agustín, de Eguiluz; Martina Launarsar, de Erroz; José Huarte, de Irateta; Santos Ventura, de Javier; Edmundo Soria Garde, de Guetzquin; María Guilhamonart, de Javier; Francisco Tiempo, de Arranqueras; Félix Calvo, de Badillo de la Sierra; Gregorio Gil, de Galdain; Jenaro Segura, de Ariza; Lorenzo Goicoa, de Villara; Simona Izurdiaga, de Villava; Fermína Echarri, de Irurzun; Esteban Barthe, de Irurzun; Francisco López de Arrieta, de Irurzun; Domingo Aizpín, de Legarda; Feliciano Aguirre, de Viana de Ozorbia; Juan Pérez E Inocencio, de Lumbier; Carmen Echarte, de Lumbier; Martín Elizalde, de Uriz Arce; Joaquín Puy, de Ucar; Bernardo Azqueta, de Sardá; Santiago Lázaro, de Puente la Reina; Nicomedes Minondo, de Nagore; Joaquín Bestué, de Puente la Reina; Anastasio Azcarate, de Linzoain; José M. Latasa, de Reta y Zuazu; Felipe Goñi, de Mañara; Santiago Sanz, de Mañara; José Marticoena de Lizaso; Sabina Uribebarren, de Murgarretzen; María Sengare, de Zubiri; Celestino Higoyen, de Espinal; Carlos Equiza, de Espinal; Eusebio Díaz, de Udiano; María Chasco, de Felisa; Erciso y José María Jiménez, de Los Arcos.

Fortunato González, didaso Germán Sabore y Dominica de Páramo, de Los Arcos; Francisco Berain, de Burguete; Urbano Zudaire, de Iturgoyen; Ramona Donezar, de Liédena; Ignacio Elizalde, de Liédena; Ramón Esparza, de Beruza; Clementina Villalba, de Monreal; Valentina Echarte, de Valcarlos; Domingo Millán, de Valcarlos; Martín Ibarrola, de Eizaburu; Eustasio Reta, de Añorbe; Hilario Ayala, de Añorbe; Dámaso López, de Baró de Anza; Casimiro Lizalke, de Góndola; Cándida Mansu, de Diastillo; Eusebio Castaña, de Salinas de Ibargoiti; Casto Zubietza, de Arbizu; Marta Senevoin, de Arbizu; Díaz Recarte, de Aoi; Carmen Celayeta, de Aoi; Gregorio Gil, de Galdain; Lorenzo García, de San Adrián; Isabel Aguer, de San Adrián; Juliana Sánchez, de Arto; Dominica Lecumberrí, de la Solana; Estefanía Goñi, de Ciriza; Cabrita González, de Oya; de Narvare; Joaquín López, de Narvare; Eleuterio Berberana, de Arizun; María Cencos, de Arizun; José Lapuente, de Sumbilla; Eugenio Eruti, de Sumbilla; Eugenio Errea, de Ardáiz; Francisco Ezcurrea, de Erro; Martina Ripaldá, de Zubieta; Francisco Sancha, de Zubieta; María Iriarte, de Mendigorria; Joaquín González, de Mendigorria; José Echevarría, de Oiz; Emilio Ochoa, de Riezu; José Jiménez, de Learte; de Morentin; Andresa Martínez, de Morentin; Josefina Boneta, de Arizoz; Alejandro Tapia, de Lecaroz; José Aniz, de Aldeanueva; José Godaracaría, de Alcor; Antonia Añorbe, de Labayaga; Francisco Egizguiza, de Labayaga; Eia Andriana; de Labastana; Pedro Ibarrola, de Labastana; Sebastiana Turribay y Clementina Aguerre, de Elizondo; Juana Vega, de Ricard; Ignacia Curuchari, de Arellano; Ricardo Campaño, de Arellano; María Ramírez, de Echarren; Ramón Álvarez, de Ecala; Julián Joaquín, de San Martín; Nicasio Arbera, de Idocin; Justo Labiano, de Gallipienzo; María Roncal, de Gallipienzo; Jenara Labasa, de Salinas de Oro; Consolación Munariz, de Iturgoyen; Apolinar Sanmago, de la Solana; Antonio M. Goñi, de Monreal.

Cándido Unanua, de Salinas de Oro; Manuel Zabaleta y María González, de Abarrua; Juan Espinal, de Larrainzar; Eulalia Martínez de Larrainzar; Ulpiano Azarza, de Concepción; Leoncio Goñi, de Concepción; Concepción Larrañeta, de Concepción; Concepción Sánchez, de Arriaz; Hilario Eiz, Fulgencio Berroeta; Marcelino Eslava, de Oñate; Antonia Carceller, de Olague; Dorotea Saralegui, de Olague; María Virgala, de Donamaria; José Arana, de Donamaria; Gil Ciriza, de Cía; Cándido Goñi, de Errazu; Verónica Petriera, de Errazu; Francisco Navarrete, de Carlos; Joaquín Azpíroz, de Santurde; Carlos Bertrán, de Santurde; Ortiz, de Santesteban; Eusebio Echevarría, de Santesteban; Gabriela Riezu, de Iguaga; Gracián Laspalas, de Olondriz; Manuel Sábbar, de Ancín; Esperanza Jiménez

Martinez, de Artazu; Abelardo Rodríguez Solares, de Artazu; Benito Echevarría, de Esquiroz; Agripino Zorita, de Eleano; Vicente Aguinaga, de Echalaz de Egues; Angeles Herrera, de Carcastillo; José Gav, de Carcastillo; Anselma Hidalgo, de Zuzia; Eustaquio Díaz y Rafaela Oñeins, de Villanueva; Hermenegildo Ochoa, de Falces; Martina Ustés, de Sarriés; Modesta Iturbide, de Yesa; Juan Iriarte, de Moco; Juana Merino, de Allez; Gregorio Ezcurrea, de Allez; Teresa Ezcurrea, de Allez; María Dolores Peláez, de Allez; María Gorriti, de Villafraña; Baldomero Montoya y Fermín Villardrich, de Villafraña; Ángela Orer, de Caicaica; Manuel Alvarez, de Bucarina; Evaristo Mezquiquez, de Eslava; Carlos Benito, de Eslava; Martín Iribas, de Oronz; Desiderio Jiménez, de Tirapu; Félix Umenet, de Aineiva; Andrés Garde, de Moriones; Juana Nagore, de Murillo; Higinio Harburu, de Murillo el Fruto; Cándido Urziza, de Murillo; Mónica Arago, de Múchida; María Echeache, de Basaburua Mayor; Isaac Cruz García, de Lizaraga; Cipriano Goicoechea, de Iturmendi; María Marticoena, de Iturmendi; Felipe Bezumartea de Tiebas; Trinidad Villanueva, de Urdax; Francisca Lizaraga, de Urdax.

Tomás Belzunegui, de Maya; Paula Pereda, de Cizur Mayor; Justina Rodríguez, de Oronz; Pablo Arana Galar, de Anzu; Tomás López, de Huarte Arakil; Matricia Berdina, de Huarte Arakil; Alicia Rodríguez, de Ardamaz de Agues; Agustina Guzmán, de Marcella; Aurelio Rodríguez, de Marcella; María Teresa Miquel, de Beire; José Díez, de Beire; Segundo Jaunarsar, de Muzizábal; Manuel Lasaurreta, de Merquiriv; Petra Cadenas, de Aibar; Jenaro Barrutier, de Aibar; Martín Garayoa, de Larga; Eugenia Londez, de Acedo; Felipe Martínez, de Sorlada; Teófila Barrio, de Mues; Julia Jiménez, de Cárcar; Eusebio Sarasa, de Cárcar; Cristóbal Iturrarán, de Adios; Román Miesteguiaga, de Adios; María Dolores Arrieta, de Funes; Florencio Redondo, de Burlada; Juan Alvarez; Rafael Salvador y Pedro Martínez, de Tudela; Eloisa Osete, Angel Aznar, José J. Laya y Fermína García, de Corella; Javier Urtaseno, de Azcarate; Fructuoso Alcano, de Esparza; Diego Gorostegui, de Ciga Zabatá; Alfonso Cuevas, de Larumbe; Joaquín Bestivé y Santiago Dazara, de Puente de la Reina; Juana Cyprós Lacaze, de Pamplona; Tomás Belzunegui, de Maya; Concepción Ruiz, de Darojo; Pablo Martínez, de Azuelo; Matia Fainán, de Torres; Robustiano López, de Azuelo; Pedro Barrio, de Azuelo; María Iribarri, de Murratorra; Martín Elijalde, de Eriz; León Locano, de Igal; Santiago Labiano, de Ceborain; Felicitas Leyanisti; Antonia Monge, Fermína García, Roque Martínez Arana, José Sayés, Angel Aznar, de Corella; Tiburcio Anoyo, de Corella; María Felisa Sáenz Rubio, de Barillas; Agustín Grubueña, de Montegudo; Restituto Blasco, de Casante; Vicenta Merino, de Casante; Veremundo Labiano, de Urroz; Miguel Erburu, de Erice; Juan B. Egúzquiza, de Inza; José Rodicio, de Arleta; Juana Zubietza, de Ibarra; Pedro Olazágar, de Zangarandi; Vicente Granada, de Zangarandi; Apolonia Ugarte, de Azpilcoeta; Aquilino Lazaquín, de Esain; Maximino Lara, de Urduoz; Joaquín Pérez, de Beruete; Dolores Gorriti Munariz, de Arrarás; Modesta Leyaristi, de Oteiza; Vicente Sana, de Oteiza; Juan Segura, de Aizpíns; Concepción Vall Sancho, de Montegudo.

Orense.

Carmelo Vidal, de Santa Eulalia; Benito López, de La Boibra; José Rodríguez, de Antego; Eduardo Sánchez, de La Rita; Manuel Abades, de Nogueira; Pedro Torta Benítez, de Nogueira; Pedro Olazágar, de Nogueira; Higinio Sabucedo, de Seo Esteban; Carmen Cueva Pérez, de Corcoles; María Rodríguez, de Guillarmel; Florencia Santas, de Villardecantos; Pedro Núñez, de Fernelos de Piñillos; Celedonia Palencia Prieto, de El Bollo.

Oviedo.

Elisa Menéndez, de Ferreros; Manuel Fernández, de Lastres; Juan Sánchez, de Hevia; Rafael Riera, de Santa Marina; María Fernández, de Santa Marina; José Martínez, de Fero de Llanes; Jesús del Palacio, de Breceña; José Vega, de Burmana; Gabino Rodríguez, de Villaviciosa; Lorenzo Piñanes, de Villaviciosa; Celestino Alvarez, de Inguanzo; Domiciano Alvarez, de Coria; Enriqueta Díaz, de Villanueva; Gaspar Castro, de Villanueva; Pedro Alvarez García, de Piedrasada; Concepción Alonso, de San José de Romallesi; Maximina Alonso, de San José de Romallesi; Francisca González, de San José de Romallesi; Juan Antonio Suárez, de San Andrés de Aguas; Matilde Cancellada, de Aguas; José de Río Mesa, de Miori; Rosario Rodríguez, de Vega de Ribadeo; Ramón Fernández, de Belmonte; María Martínez, de Belmonte; Severina Tapico, de Bayo (Grado); Faustino Alvarez, de Bayo (Grado); José F. Miranda, de Campanones; Soledad Pendas, de Campanones; Ceferino García, de San Nicolás Telles; Crisela Laruelo, de San Nicolás Telles; Pedro Alvarez, de Mallería; Tomás Villar, de Mallería; Aris Argüelles, de Arroyo-Ontón; Asunción M. Sampredo, de Ledesma; Arroyo-Ontón; José de Arroyo y Casares; Jenaro Alvarez, de Arroyo y Casares; María Díaz Martínez, de Veogo de Poja; Benigno Mañueco, de Veogo de Poja.

Palencia.

Luis San Martín, de Villaherberos; Guillermo San Martín, de Villaherberos; Ruperta Meriel, de Villaherberos; Julián P. Cherán, de Astudillo; Casto Martín y Quintana, de Astudillo; María Guadalupe Vallejo Fernández, de Astudillo; Julia Domingo Casabona, de Astudillo; María Rosario Montero, de Espinosa de Villagonzalo; Domingo Cuadrado, de Abad de las Torres; Hilario Martín, de Abad de las Torres; Hilario Martín, de Abad de las Torres; Aquilino Marcos, de Boadilla; Isabel Gutiérrez, de Boadilla; Sebastián Serna, de Herreros de Pisuerga; Teófilo Calzado, de Herreros de Pisuerga; Manuela Tolosa, de Herreros de Pisuerga; Tomás Pérez, de Revenga de Campos; Tomás Pineda, de Revenga de Campos; Rogelia Cano Rivas, de Villacázar de Sirga; Mariano Ruiz, de Villacázar de Sirga; María Lamechares, de Castrillo de Villavega; Teodomiro Pardo Francisco, de Castrillo de Villavega; Victoria Ruiz, de Osorno; Escolástica González, de Osorno; Mercedes Sierra, de Osorno; Jesús Calderón, de Osorno; Ladislao Herrero, de Osorno; Valeriano Gutiérrez, de Guardo; María del Pilar Cuevas, de Guardo; Alvaro Merino, de Amusco; Hermenegildo Modinos, de Amusco; Sofía Martín, de Amusco.

Sergia Madinos, de Amusco; María Tamayo, de idem; Víctor Villavega, de Santiago del Val; Dolores Albarán, de Villorico; María Luz Dominguez, de San Cristóbal; Rosalía González Puerta, de Las Cabanas; Félix Fernández Gómez, de Las Cabanas; Isidoro Rodríguez, de Ajuneda de Valdavia; Eleuterio Calvo, de San Martín del Monte; Angel Gómez Tejedor, de Oteros de Boedo; Fructuoso Moreno, de Ventosa de Pisuerga; Julia A. Quiñones, de San Mamés de Campos; Angeles Hernández, de idem; Eugenia Valtierra, de idem; Enrique Medina, de idem; Arquipo Primo Comiero, de idem; Florentino Ortega de idem; Lázara Gorostiza, de Carrion de los Condes; Martín F. Arbiñe, de idem; Matías Pastor, de Alfoz de Rey; Lucio Regalada Moro, de Nogueiras; Mercedes Marcos, de Alar del Rey; Manuela Uribe, de Husillos; Rufino Movellán, de Husillos; Encarnación P. Díez, de Asa-

nyelas de Abojo; José Milano Martín, de Amayuelas de Arriba; Silvino Ferrero, de Manquillos; María Vázquez, de Manquillos; Francisco Andez, de Fuentes de Valdeper; Eúdelia del Río, de Fuentes de Valdeper; Asunción Vallejo, de Tamara; Andrés Castaño, de Tamara; Consuelo Rivas, de Villanueva; Benita Preto Panpeo, de Páramo de Boedo; Vicente Franco Pastor, de Dehesa de Roncaniz.

Pilar García de Zorita, de Páramo; Esteban de Jaena, de Calzada de los Molinos; Petra Prieto, de Olea de Boedo; Elías Arroyo Isla, de Collazos de Boedo; Eusebia Aguirre Polo, de Villavega de Micieles; Florentino Martín, de Quintanatejo; Trinidad Barcenilla, de Moratines; Antonio García, de Borno de Santa María; Saturnina González, de la Fuente de Lomas; Felisa Hernández, de Marcella; Pedro Rebollar, de Villasaracino; Casimira Cortés, de Villasaracino; Irene Díez, de Cervatos; Natalio Herrero, de Cervatos; Matías Aparicio, de Torquemada; Gertrudis Revuelta, de Torquemada; Restituta Rey, de Torquemada; Modesto Concejo, de Torquemada; Eugenio Domingo, de Fuente de Andino; Basilia Vázquez, de Villalaco; Arcio P. Delgado, de Villalaco; Aquilino Arcoz, de Boadilla; Domingo Herseude, de Hornillos de Cerrát; Manuel J. Moñista, de Anazo; Miguel Aparicio, de Fuentes de Nava; Adolfo Pérez, de Barrios; Melquíades Quijano, de La Puebla; Hilario Collado, de Otero de Guardo; Pedro de Collado, de Otero de Guardo; María Sotillo Paz, de Becerril; Julián Alonso, de Olleros; Andrés Ramos, de Trancino; Josefa Azpíroz, de Grijota; Maximiliano Alonso, de Rueda; María Encarnación Gutiérrez, de Cozón; Isidra Sandín, de Melgar; José Martínez, de Melgar; Laureana Páramo de la Riva, de Palacios, del Alcor.

Cirila Jubete, de Villaubrales; Cipriano Polanco, de Villaubrales; Raimundo Ríño, de Riveras de la Cueva; Aquilino Manrique, de Villotilla; Felipe Guerrero, de Piñón de Castejón; Acisclo Castañeda, de Berzosa; Severino Lozano, de Santa Cruz de Boedo; Félix Bermejo, de Villanuril; Segundo Herrero, de Villanuril; Maximino Vielva, de Vallespinoillo; Gonzalo Firilonte, de Lomilla; Justo Marcos, de Valoria de Aguilár; María Nieves Villanar, de Villacasa de Bela; Claudia Rodríguez, de Ceveco-Navero; Ladislao Bochil, de Ceveco-Navero; Cirilo Calvo, de Ceveco-Navero; Antonio Tejedor, de Ceveco-Navero; Elbio Gallego, de Miñanes; Catalina Pérez, de Bahillo; Nicolás Pérez, de Bahillo; Lucía Casado, de Población del Soto; Luisa Calvo, de Arconada; Pablo Poras, de Villamorante; Martiniano Pardo Franco, de Polvorosa; José E. Criado; Elena Varona; Carmen Franco; Jacinta Blanco; Vicente L. Guerrero; Constante Arce; P. Maurina Gómez; Concepción García; Daniela Fernández; Laureano Sijler; Josefa Ballestaro; Paula Saiz Val; Lidia Santa Santa Cruz; Arnaldo Barcenilla, y Felipe Fernández, de Palencia; Epifanio Juárez, de Marcella.

Pontevedra.

José Abellás, de Cangas; Mariano Lloa, de Rago; Juan Novas, de Marín; Juan López Bernardos, de Argosias; Manuel Grova Ledo, de Arantay; María García Pueyo, de Salvatierra; Manuel Otero Martínez, de Mos; José Romero Barroso, de Cobral; Manuel Marquiza, de Estrada; Bernardo Martínez Cordero, de Cesures; Jeraldo Rey Poesse, de Valga; Manuel Vicente, de Valga.

Salamanca.

Román Hernández y Eusebio García, de Rámaga; Antonio Cachón, de idem; María Valaqué, de El Tejado; Rufina Aparicio y Segundo H. Vela, de Zalmarol; Dionisio Martín y Manuel Frutos, de Puente del Congosto; Ciríaca Carral y Manuel Sánchez, de Guirío de Avila; Fructuoso Juanes, de El Roldán; Adriana Bote Montero, de idem; Lorena Lozano, de Ciudad Rodrigo; Isidoro Gallego, de idem; Juan José Vicente, de Villar de Gallimaro; Petra Pascasia, de idem; Jorge Moro Estévez, de Santibáñez de Béjar; Luisa García, de idem; Hermenegildo González Martín, de Navaobledo; Manuela Gómez, de Iñigo Blasco; Vidal Díez, de Cabzavello; Inés Méndez, de idem; María Guart Martín, de Cabrillas; Miguel Polo, de idem.

Ramón López, de Lumbrales; Escolástica Carranza, de idem; Tomasa Pérez Carranza, de idem; Felipe Losada, de Bernales; Magdalena Herrero Comozón, de idem; Jesús Carranza, de Fresnoz; Nicolás Serrano García, de idem; Encarnación Escobar y Requejo, de Hinojosa de Duero; Sofía Ramo, de idem; Agustín García, de idem; Pascual Rodríguez Martín, de Bañobares; Soledad Delgado, de Ciudad Rodrigo; Cándido Antúnez, de idem; Leopoldo García, de Villavieja; Ángela Hernández, de idem; Inés E. Galache, de idem; Margarita Pérez, de idem; Silvestre Pastor Fernández, de Sobradillo; Isabel Alonso Fernández, de idem; Angel Cuadrado, de Valdeola; María Magdalena Pascual, de idem; Brigida Rodríguez, de Zamayán; José Marcos, de idem; Luis González, de El Pazo; Aquilina Marañez, de idem; María Dolores Torres, de Ciudad Rodrigo; María Magdalena Pascual, de Ledesma; María de los Angeles, de idem; Isidoro Gallego y Argibales de Salamanca; Patrocinio Astudillo, de idem; Lorenzo Niño, de idem; Cayetano Hernández de Béjar; Melitón Hernández, de Vitigudino; Casiano E. Lorenzo, de Lagunilla; María Barroso, de idem; Cipriana Martínez, de Valledamanzana; Isidora Casilda, de Cantón, de El Cerro; Maximiano Pérez, de idem; María Mercedes Díaz, de Armenteros; Nemesio Francisco García, de idem; Escolástica Ramos, de Hinojosa de Duero.

Santander.

M. José Torres de González, de Mogro; Pedro Gutiérrez, de San Pedro El Romeral; Fernando Gutiérrez, de San Pedro El Romeral; Bernardo Cede Martínez, de San Pedro El Romeral; Rosendo Martínez, de San Pedro El Romeral; Zaida Gómez, de Villaseca; Manuel García, de Trinidad Fernández, de Riosca; Julián Méndez, de Proaño; Irene García Gutiérrez, de Salcedo; Fructuoso Ramos, de Mollada; Felisa Fernández Cosío, de Ruisnada; Fidel Gutiérrez, de Ruitloha; J. Movellán Sáinz, de Argones; María Guimeza Baye, de Güemes; Carlos Morante, de Pijanda; Indalecio Lamba Lura, de Setiers; Evaristo Aranz Rodríguez de Santander; Cirilo Cruz, de Pajicango; Pilar Campo, de San Pantaleón; Ramón Doval, de Escobedo; Pilar García, de Escobedo; Francisco Fuente, de Potes; Abilia Maestro, de Potes.

Segovia.

Julia Agüero y Joaquín Gutiérrez, de Montojo de Arévalo; Jesús Ribera, de Martín Muñoz de la Dehesa; Mariano Núñez y Manuella Otero, de San Cristóbal de la Vega; María Sanz, de Codorniz; Guillermo Galindo y María Alvaro, de Aldenueva de Godocál; Lorenzo Martíni y Petra Martíni, de Raparriegos; María Gregoria Pérez, de Aldeahorno; Santiago Sebastián, de Aldeahorno.

Sevilla.

José Laza, de La Luisiana; Carmen Silva, de Beija; Antonia Reyes, de Ecija; María Muñoz, de Ecija; Carmen Macías, de Ecija; María Moleadano, de Ecija; Felipe Macdonaldandano, de Ecija; Ignacio de Ugarte; Víctor Arturo de Redondo, de Casillas; Arcas Calvo Torres, de Retortillo León; Gervasio de Artiniano, Carmen Oteros de García del Justo; Margarita de la Peña y Escudero,

debehan García, de Sevilla; Esperanza Córdón, de Sevilla; Rafael Requena, de Sevilla; Manuel Barrea, de Sevilla; Carlos Cruz, de Sevilla; Justo Carvallo, de Sevilla; Sabas Pérez, de Sevilla; Concepción González, de Sevilla; Ana Alvarez, de Sevilla; Petra Gusch, de Fuentes de Andalucía; Teresa Lora, de Fuentes de Andalucía; Africa Benal, de Fuentes de Andalucía; José Infante, de Fuentes de Andalucía; Ana González, de Mairena de Alcor; Juan Caraballo, de Mairena de Alcor; José Pérez, de Cantillana; Francisco Lara, de Cantillana; Juan Riboy, de Cantillana; Francisca Andúzar, de Cantillana; Dolores Díaz, de Cantillana; Nicolás Barrón, de Castilleja del Campo; Alberto Donaire, de Castilleja del Campo; Dionisio Jiménez, de Villanueva de las Minas; Josefa Aguado, de Villanueva de las Minas; Carmen Melero, de Villanueva de las Minas; Isabel Fernández, de Pedrosa; Francisca Nogales, de Pedrosa; Ana María Antequera, de Lebrija; Rosario Ramos, de Lebrija; Concepción Arriaza, de Lebrija; Rosario

Un olvido.

Por una omisión involuntaria y muy explicable, dado el gran número de listas de protestantes que tenemos en nuestra redacción, dejamos de citar entre los firmantes de la exposición elevada por el profesorado de Madrid al conde de Romanones, los nombres de los doctores D. Arturo de Redondo y don Luis Guedea, catedráticos ambos de la Facultad de Medicina.

Dichos señores, son, pues, firmantes de la protesta entregada a los Poderes públicos por el profesorado madrileño.

A ruego de los interesados, y muy complacidos por nuestra parte, lo hacemos constar así.

PROTESTA POPULAR

(Continuación.)

Nombres tomados de las firmas y tarjetas dejadas en las puertas y atrio de la parroquia de Santa María la Real de la Alameda, «Templo Nacional del Corazón de Jesús», el día 11 de Marzo, al celebrarse la festividad organizada por la Unión de Damas españolas, para pedir que siga siendo obligatoria la enseñanza del Catecismo en las escuelas, y que se conserve la fe en España: Purificación Palma, viuda de Villaurrieta; Romana Ortiz de la Riva, viuda de Alendessalzar; Amparo Campuzano, viuda de Estefanía; Dolores Perlado Parra, viuda de Perlado; Manuel Méndez de Semehach, Josefina de Miguel Suárez, Ignacio Herrero Velázquez, Pilar Fabat S. de la Serna de Herero, Isabel de Cubas de Arias Salgado, Luisa Becarés Más, Eugenio de Neira, Evaristo Juárez Senz, Eloisa Mate, Pedro López Montenegro Arzenaza, los condes de Rascón, Juliá L. de Valenzuela de Horcajada, Pilar del Arco de la Vega, Nicanor Rodríguez Estremera, Jacinto Fuga Fernández, Ignacio Rodríguez Díaz, Martín Bata y Garvito, Amparo Montalván de Alonso, Margarita Párrago y de Rodríguez, María de Cárdenas y R. de Rivas, Alejandro Rubio Egidio, Isabel Fernández-López, Valentina de Neira de Neira, Tomás Rodríguez Fachecho, Elvira Balcázar, viuda de Clementina Ana R. de Gastón, viuda de Bosch; Antonio Nieto Suárez, Carmen Montenegro de Romeo, Adelaida Falcón Melquiadet, marqueses de Villatolla, María Victoria Salcedo y de Cárdenas, duquesa viuda de Almenara Alta, Clara Chacón y Antequera, María de los Dolores Bayo y González Felipe, Concha Egidio y Briones, María de la Concepción Mendieta de Solir de Marqués del Prado, María del Carmen de Mendieta y de Solir, Encarnación Jiménez de Mental y de Cremades, Luisa Galvinda Dulciller Wayllancourt, María del Carmen de Acaraza y Fresno, María de la Encarnación Borregón, marques de Campo de Villar, María Garnacho de Fernández de Velasco, Soledad Alcalde, marquesa del Campillo, Josefa Saiz de la Maza, viuda de Castellote; María Linares; Emilia Larachaga, viuda de Uvera; Mercedes Zambona, marques de Montalvo, María N. Lavaggi, viuda de Loma; Antonio Hernández Briu, condesa viuda de Villanueva, doctor Trinidad de Espinosa, Florentina Iborra Gorostegui, Bartolomé Inglés, Josefina de Cloves y de Zetta, Ramón Flores, María Torregrosa, R. de la Escalera, José A. de Medina, Eloy Cuartero González, Aurelia García San Miguel, María Castell de Lafuente E. hija, María Teresa Díaz, viuda de Montes; Dolores Ortega y Serrano, viuda de Arentin; Francisco Samanes, Rafael Aparicio, Juan Ilaanes y Ferreira, Benita de Elola, viuda de la Campa; viuda de Gómez, Natividad Coll de Martínez, Clotilde Gómez de Gamboa, Alfredo Alvarez Cascos, José Zamorano, Dolores Ocoñ, viuda de Sáenz Santamaría; Catalina Rodríguez, de San Juan, María Carral, Fernando del Pino y del Pino, Julia Gaeta, viuda de Tautón; Pedro Lagostizábal, Leonor Núñez de Sagastizábal, Antonio Loriga, José Rodríguez Gómez, Martín Echevarría y Miguel, Amadeo Sanz Tejera, José María del Castillo Salazar, Manuel Bellido, Rafael Pardiñas y Villalta, Faustino Merlin Aguilar, Carlos Soler Rosel, Catalina Fernández de Merlin, Dolores Zappino y Moreno, Milagros Palacios y Arnaiz, Antonio Hastarrachea, Aurelio Suárez, Emilio S. de Gómez, de Fresnoz, Luis de Fresnoz, Gregorio, Francisco Esteban Carnero, Amador Potenciano, Vicente Kindelán, Dolores de la Torre de Kindelán, Dolores Castilla Hidalgo, viuda de Aulló; Benita Sáenz Lebrero, Raimunda de Llorens y Torrecillas.

María Teresa de la Concha y Moreno, María de la Concepción Rodríguez Guerra, Mirallego Díaz Guerra y Marín, Elena Sarabia Lezcano, Dolores de Ligués de L. Chicheri, Ángela T. Marquina de Angolotti, María F. Casado, viuda de López; Leonor Caballero, Carolina Márquez, Ángela Ruiz de Velasco y Pastor de Navascués, María Josefa Brotons de

EN EL HOTEL PALACE CONFERENCIA DEL SR. FERNANDEZ PRIDA

Segunda de las organizadas por la Junta Nacional de padres de familia acerca del tema:

“Carácter obligatorio de la enseñanza del Catecismo en las escuelas públicas. Su valor legal. ¿Puede reformarse por Real decreto?”

Señores:
Las palabras que voy a pronunciar constituyen la mayor audacia de mi vida, porque voy a hablarles de un tema ya agotado, estudiado aquí y fuera de aquí en todos sus aspectos, de todos conocidos, y respecto al cual, por falta de tiempo y de aptitudes nada he de decir que no sepan mejor que yo, cuanto me escuchan. Voy a hablar, sin embargo, respondiendo a indicaciones y deseos que me me toca discutir, sino acatar, y esto ha de ser ante vosotros mi única justificación, ó, por lo menos, mi única disculpa.

El tema.

Aún reducido mi propósito á examinar el valor legal del carácter obligatorio de la enseñanza del Catecismo en las escuelas públicas, el tema, á primera vista tan sencillo, se desintegra ó descompone cuando, en medio de estas, y sin intentar abarcarlas todas, se destacan estas: ¿Cómo se ha planteado el problema que tan hondamente conmueve á la opinión pública española? ¿Cómo se intenta resolverlo? ¿Qué juicios merecen, dados los preceptos de la ley, aquel planteamiento y estas soluciones? He ahí concretamente el asunto que he de examinar.

Planteamiento del problema.

Una Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública con fecha 6 de Marzo último, plantea el problema en términos de desusada intencionalidad, exponiendo al Real orden que el Gobierno no se mueve ó decide á tomar una resolución en punto á la enseñanza obligatoria de la Doctrina cristiana y de la Historia Sagrada en las escuelas oficiales, en virtud de justificadas reclamaciones de una parte de la opinión pública; y aquí, en estas primeras palabras de la disposición que plantea el problema, se encuentra la primera irregularidad en la forma del planteamiento. Porque, á la hora presente, ya está deshecho todo equívoco.

Esas reclamaciones que el Gobierno invocó no son hechos concretos acaecidos en parte alguna del territorio nacional, ni conflictos suscitados al Poder público por las quejas de ciudadanos oprimidos en la libertad de sus conciencias, ni peticiones decididas á nombre de una colectividad, ni siquiera de un individuo; son, según se dice por los que tienen más habilidad, una orden, más que peticiones, promesas consignadas en un mensaje de la Corona, vagas de la opinión, exigencias de partidos extremos, enemigos irreconciliables del régimen actual, del que viven sistemáticamente apartados, mientras no se trata de comprometerlo ó bastardearlo. (Muy bien.)

Un hecho concreto.

Pero aunque así sea, y bajo el nombre de reclamaciones justificadas pueda expresarse todo eso, el hecho es que con posterioridad á las exigencias, á los deseos y á las promesas que ahora se habla, una orden indiscutible, genuina representación del Gobierno actual, afirmó pública y solemnemente que no existía problema religioso en España. Y si las palabras tienen algún valor, y la lógica no perdió ya todos sus tesoros, es preciso entender que son posteriores á esa afirmación, y por tanto, de muy reciente fecha, las reclamaciones que tan inesperadamente plantean el problema religioso en España. Con lo cual es notorio que nada ha logrado ver, aun buscándolo de propósito, las reclamaciones incoadas que parecen ocultarse en la sombra, el problema viene á plantearse de modo irregular, abstractamente, sin base conocida de realidad social; y eso que se trata de un problema que siembra alarmas en la opinión, intranquiliza los espíritus, divide pareceres, encona pasiones y sirve de ocasión para que la acción fútil de la raza y del orden, propia de los Gobiernos, se concreta en acción perturbadora de la sociedad gobernada. (Muy bien.)

Otra irregularidad.

Enfázase con la irregularidad advertida otra, cuya conexión con la anterior viene á darle importancia que, con aquel antecedente, no tendría. Es indudable (la buena fe obliga á declararlo) es indudable que el Gobierno tiene derecho, en casos de importancia, en cuestiones dudosas, siempre que lo estime oportuno, á dirigirse al Consejo de Instrucción pública y solicitar su dictamen; pero no es menos indudable también que, de hecho, según la costumbre establecida, toda iniciativa del Gobierno sobre la cual se requiere informe del Consejo, se expresa con entera claridad en un proyecto, mediante el cual el pensamiento que inspira una reforma y los desarrollos que exige, se concretan, para que puedan servir de base á la discusión y al estudio.

Y esto es lo natural: aquel que concibe la idea, aquel que la pesa en su ánimo las razones que la justifican, el momento de su realización, y una determinada forma, es quien, naturalmente, ha de revelar al exterior lo que está dentro de su espíritu, si es que quiere que los demás lo conozcan y examinen para formar y emitir juicio sobre ella.

Pues bien; en el presente caso, la costumbre establecida, se pide al Consejo de Instrucción pública que informe, sin la base usual de un proyecto, hecho que, en sí mismo, no puede calificarse de ilegal, es desusado y extraño; por más que, relacionándolo con la extraña irregularidad antes notada en el planteamiento de la cuestión, todo se esclarece, dado que el Gobierno, movido por causas insuficientemente explicadas y encañonado hacia fines no claramente definidos, lo que busca es transferir la propia y obligada responsabilidad á un Cuerpo consultivo, con plena conciencia de entregar a sus discusiones más que una cuestión de enseñanza, una magna cuestión política. (Aplausos.)

Esto, por lo que toca á la forma del planteamiento del problema. Pasemos á su fondo.

El fondo de la cuestión.

La Real orden antes citada de 6 de Marzo último, señala claramente los términos legales de la dificultad que inespéradamente, al parecer, encontró el Gobierno en su camino. Hay una contradicción—se dice—entre el precepto constitucional que ampara la libertad de conciencia y las reglas de la legislación de Instrucción pública que prescribe la enseñanza forzosa de la Doctrina cristiana y de nociones de la Historia Sagrada en las escuelas públicas, y que, además, exigen la asistencia á éstas.

Contradicción explicada.

En este último punto, hay que empezar por hacer una advertencia. Es extraña la contradicción, pero la contradicción existe; quizá por generalidad excesiva en la expresión se incurra en error, pero el error se ha dado. Porque la vigente ley de 23 de Junio de 1909 no exige, de ningún modo, la asistencia forzosa á las escuelas públicas. Se puede no asistir á la escuela sin estar fuera de la ley, siempre que se reciba la enseñanza en establecimientos particulares ó en el propio domicilio del niño. Luego la contradicción, mal puede darse entre el precepto constitucional y una obligación que no existe. La contradicción, caso de existir, tendrá que ser, sencillamente, entre el párrafo 2.º del art. 11 de la Constitución, y la necesidad de que en las escuelas de un Estado católico se enseñe el Catecismo y se enseñe la Historia Sagrada.

Mas aun reducida la cuestión á estos términos, repárase cuán excesivo es lenguaje del redactor de la Real orden; porque esa imaginaria contradicción entre el texto constitucional y los preceptos de la legislación de Instrucción pública se califica de evidente.

La evidencia.

¡Evidente! Evidente es una verdad cuando irradia tan viva luz que de manera irresistible obliga á presentarle asentimiento; evidente es aquello de que, por claro y perceptible racionalmente, no se puede dudar, y, á no ser por una evidencia irrefragable, el asentimiento á esa pretendida contradicción cuando hace treinta y siete años que coexisten la Constitución del Estado y la enseñanza religiosa en las escuelas públicas, sin que nadie advirtiera el conflicto, y con que aun lo advertían ó lo advertirían muchos hoy, ni después de señalado y calificado de Real orden? No solamente no es evidente, sino que tampoco es real; la contradicción no existe.

La Constitución de 1876 difiere, en punto á religión, de las seis Constituciones anteriores promulgadas en poco más de tres cuartos de siglo, ó en poco menos, para hablar con exactitud.

Examen retrospectivo.

La Constitución de 1876 es la primera de las Constituciones escritas españolas, que declara que el Estado tiene una religión. En la Constitución de 1808; en la Constitución de 1812; en la Constitución de 1845 se hablaba de la religión de la nación española. En la Constitución de 1877 y en la Constitución de 1876 se hablaba de religión de los españoles. En la Constitución de 1869, admitió el principio de la libertad de cultos, no se hablaba ni de religión de los españoles, ni de la nación ni de la religión del Estado. Y por vez primera, repito, el legislador, en 1876, declaró que el Estado tenía una religión, y que esa religión es la católica apostólica, romana. A seguida de esto, advierte que la nación mantendrá el culto y los ministros de la religión, del Estado.

Fijaos en la diferencia: cuando se trata de designar una religión, se habla del Estado; cuando se trata de mantener el culto y los ministros, se habla de la nación. Y esto no se hizo sin motivo, esto no se hizo sin razón suficiente. Bastará recordar el influjo que en la redacción de la Constitución de 1876 tuvo el Sr. Cánovas del Castillo, y recordar de qué manera luminosa estudió el concepto de nación, distinguiéndolo del de Estado en un notable discurso pronunciado en el Ateneo de Madrid, para comprender que Nación y Estado en el texto constitucional de 1876, no eran sinónimos; pero si alguna duda existe en este punto, la Comisión parlamentaria encargada de defender y explicar el texto constitucional vino á disiparla. En párrafos de calurosa elocuencia, D. José Moreno Nieto, contendiendo con Castelar, que pretendía que desapareciera del Estado lo que él llamaba la función religiosa, decía: «No; el Estado cristiano debe inspirarse en el sentido y en el espíritu de la Iglesia para todo aquello que toca al orden interior y moral. El ideal cristiano es incompatible con el ateísmo del Estado, ó su indiferencia religiosa, es incompatible con lo que se ha llamado secularización de la sociedad y del Gobierno.»

El Estado, sociedad política.

Del Estado, sociedad política, se hablaba, y el Estado, entendido así, es el que tiene una religión según la Constitución de 1876. Ahora bien; si el Estado, sociedad política, si el Estado cosa diferente de la masa social y de la totalidad de la nación, tiene deberes religiosos y está dispuesto á cumplirlos, que esto significa el texto constitucional, el hecho de tener religión el Estado se manifiesta en multitud de formas. Se manifiesta, no solamente manteniendo el culto y los ministros (que esta obligación la reconoce la Constitución del 69, á pesar de que el Estado no tiene religión, según la ley llamada) se manifiesta incorporando á la legislación patria preceptos del Derecho canónico, respetando la jurisdicción eclesiástica, reconociendo á las autoridades de la Iglesia á inspirando en las doctrinas de ésta la Instrucción y educación de las escuelas públicas oficiales.

Es decir, que sin necesidad de más preceptos y más declaraciones, basta el párrafo primero del art. 11 de la Constitución del Estado para comprender la obligación que éste contrae en orden al sentido confesional de la enseñanza de las escuelas. Basta leer ese primer párrafo para advertir el sentido de la ley de Instrucción pública, de que en el artículo siguiente se habla, con una promesa dirigida al país, y con tanta más razón hay que entenderlo así, cuanto que en 1876, como hoy, aun por parte de aquellos que combaten contra nosotros, entonces, digo, como hoy, se partía de la idea de que la enseñanza no merece tal nombre si no es completa, orgánica, integral, como moderadamente se dice, siendo bien claro que no hay enseñanza integral cuando en ella se prescinde de la religión, sobre todo teniendo religión el Estado. De modo que sólo con relacionar la afirmación de la necesidad del Estado la católica con la necesidad de que la enseñanza, para que reciba este nombre, sea completa, la consecuencia es ineludible; y la necesidad de que el Estado enseñe en sus escuelas las mismas creencias que profesa es de tal naturaleza, que de no admitirla, hay que reconocer, ó que el Estado se olvida de compromisos adquiridos en orden á la fe religiosa, ó que se olvida de la obligación de dar una enseñanza integral en las escuelas oficiales. (Grandes aplausos.)

El precepto de la tolerancia.

Claro es que al afirmarse con el sentido que acabo de exponer en la Constitución del Estado que éste es católico, ó implícitamente que había de ser católico su enseñanza, claro es, repito, que al afirmarse esto no podían olvidar los legisladores de 1876 el principio de la tolerancia religiosa, establecida en el siguiente párrafo del mismo artículo constitucional.

Aquel principio que se expresó, diciendo que nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su culto respectivo, salvo el respeto debido á la moral cristiana, no podían olvidarse, y para establecer una conciliación entre este principio de tolerancia religiosa y el que exigía la enseñanza católica en las escuelas públicas, se dispuso en el art. 12 que todo español podrá fundar y sostener establecimientos de Instrucción ó de educación con arreglo á las leyes. Es decir, que no se trata hoy de un problema que antes no se haya visto, sino de un problema acometido y resuelto en momento oportuno: al suscitarlo.

La conciliación es notoria merced al principio de la libertad de conciencia. La tolerancia religiosa está respetada y puesta en armonía la conciencia individual con la exigencia ineludible de la enseñanza católica en las escuelas del Estado.

A la sombra de esta regla del artículo 12 de la Constitución, en su segundo párrafo, se han establecido en España escuelas protestantes y escuelas laicas; y ha venido á completarse la conciliación con la posibilidad de la enseñanza domiciliaria, con lo que el conflicto, en la práctica, no existe. Si existe, es de manera tan excepcional que no merece la pena de convertirlo en asunto que preocupe directamente al legislador.

Y digo esto porque las leyes se dictan para la generalidad; las leyes no pueden descender á todos los casos posibles, ni pensar en todas las excepciones; las leyes son una fórmula mediante la cual el legislador señala la norma que comúnmente se puede y debe seguir.

Recuerdo oportuno.

No resisto, á propósito de esto, al deseo de leer un texto extraordinariamente elocuente, que aun cuando no se refiere de un modo directo al problema que ahora se plantea, tiene gran conexión con él. Se trata de aquellos días en los cuales se discutía la Constitución, no de 1876, sino de 1869; se trata del período francamente revolucionario, y en ese período cuando se pensaba en establecer la libertad de cultos, no en el art. 2.º de la ley constitucional del Estado, se presentó una enmienda suscrita por el señor Suñer y Capdevila, que decía lo siguiente: «Todo español, y todo extranjero residente en territorio español, está en el derecho y la libertad de profesar cualquiera religión ó de no profesar ninguna.»

¿Sabéis lo que contestó á esto la Comisión, por boca de célebre doctor Mata, cuya memoria son de todos bien conocidas? Pues contestó lo siguiente: «La Comisión no puede aceptar la enmienda del Sr. Suñer porque es la más incompatible con el texto de la Constitución en proyecto... El señor Suñer es muy dueño de creer ó de no creer en nada, pero sus opiniones particulares no pueden estar consignadas en la Constitución; porque las leyes no se hacen para las excepciones, sino para la generalidad de los ciudadanos. Y conmutar que los españoles, en su inmensa mayoría, no son ateos, y los más profesan la religión católica, y la Constitución se hace para los españoles y no para el Sr. Suñer ó otros Suñers por el estilo, claro es que en la Constitución no se puede consignar el ateísmo ó la negación de todo culto.» (Grandes aplausos.)

De esta manera se entendía en 1869 la necesidad de legislar en general, la necesidad de prescindir de las excepciones, y ahora, so pretexto de alguna excepción, que después de todo ni se concreta ni se cita, se pretende de alguna excepción, se quiere borrar por completo el precepto de la ley y el texto constitucional. (Muy bien.)

No. La Constitución de 1876 no dejó planteada la contradicción de que se habla ahora; la dejó resuelta. El problema es posterior y es problema notoriamente artificial, planteado á espaldas de la Constitución y de las leyes. (Aplausos.)

Otro aspecto.

Dedicaréis quizá, si estáis conformes con las consideraciones anteriores, que es inconcebible la manera en que el problema viene á plantearse; pues es más inconcebible todavía la manera en que se trata de resolverlo. No voy á hablar de la forma de la solución. Sería en mí osadía imperdonable, añadir una palabra más á las palabras magistrales pronunciadas aquí no hace muchos días por el Sr. Martín Lázaro. Voy á hablar del fondo de lo que se pretende concretamente, y voy á examinarlo desde el punto de vista puramente legal.

Lo que se pretende es que para resolver esa supuesta contradicción entre la Constitución que afirma la tolerancia religiosa y la ley que prescribe la enseñanza del Catecismo y de la Historia Sagrada en las escuelas públicas, se excuse de asistir á estas últimas al hijo de aquel que manifieste no ser católico, bien por profesar otra religión religiosa, bien por ser uno de aquellos españoles de quienes hablaba el doctor Mata cuando decía que para esos Suñers no se hacía la Constitución.

Pues bien; lo primero que á esa excusa ó exención, con la cual quiere resolverse el problema, hay que advertir es que, tratándose de padres que hayan solicitado ó consentido el bautismo del hijo, es totalmente inadmisibles; porque bien sabéis lo que el bautismo significa y el compromiso que supone el ser de la Iglesia y que se ha comprometido á instruirse y á educarse según el espíritu de Cristo. Y ese compromiso lo adquiere formal y solemnemente el padre que solicita y consiente el bautismo del hijo; y aún hay en esa materia una especie de fianza, que fiadores vienen á ser los padrinos de la obligación del que se bautiza.

Un caso práctico.

Ahora bien; ¿puede sostenerse que después de tan solemne manifestación hecha por el padre de que el hijo se bautiza, es de recelar á su hijo á quien él hizo católico, de la escuela pública, se pretexto de que en la escuela pública se enseña el catecismo? El caso es importante. Yo me permito llamar vuestra atención sobre el considerable número de ocasiones en que podría darse,

quizá la excusa proyectada sería estéril si no hubiera de utilizarse nunca los padres que hubiesen consentido en que esos hijos fueran bautizados. Importante es el caso, además, por la perturbación que causa el mero anuncio de lo que voy diciendo. Y por todo ello hay motivo para que detengamos aquí un momento nuestra atención y para que examinemos esa cortapisa que al actual proyecto, que podemos llamar si no del Gobierno, de sus amigos (risas), debería no ser.

Entre los derechos de la patria potestad, figura indudablemente (esto no puede negarse), la facultad que tiene el padre de orientar y dirigir la educación religiosa del hijo; pero ese derecho se ejercita una vez, una vez, porque el hijo no puede ejercitarlo. Realmente, ¿quién corresponde ese derecho al hijo, y en su representación el padre lo ejercita. Pero, ¿se concibe que el padre lo ejercite hoy para hacer católico á su hijo, y mañana, desdiciéndose por veracidad del juicio, ó por perversión ó ignorancia, le haga protestante, y al otro día invoque la representación para hacer budhista ó mahomético? De esta suerte, ¿se respetaría el derecho del hijo y su conciencia? No; la conciencia del hijo quedaría destruída, no sería ya mahomético, protestante, católico ó budhista, sino incapaz de toda educación religiosa. (Grandes aplausos.)

Afortunada comparación.

Ocurre en esto algo semejante á lo que ocurre con la nacionalidad. El padre tiene derecho á optar, en nombre del hijo, que no es capaz de hacerlo, por una nacionalidad determinada; porque el hijo no debe vivir sin Patria, como no debe vivir sin religión; pero una vez hecha la opción, la doctrina generalmente admitida en las leyes de los países cultos (reconozco que hay excepciones), la doctrina generalmente aceptada por los estadistas (aunque hay excepciones también) entiende que esa opción es irrevocable hasta la mayor edad del hijo. Así como no puede jugarse con la Patria, no se puede jugar con la religión, y elegida ésta por el padre en acto voluntario que trae inmediatas consecuencias jurídicas, como decía á otro propósito el Sr. Martín Lázaro, hay que tener paciencia, y esperar á la mayoría de edad.

Todas estas consideraciones se robustecen todavía desde el punto de vista particular de la legislación española; porque al fin y al cabo nuestra legislación es la legislación de un país que por motivos que se enlazan con algo que he de decir anteriormente, acepta principios del Derecho de la Iglesia, no según esos principios el ingreso en la comunidad católica del bautizado es definitivo mientras él, puesto en condiciones de resolver por sí mismo, no rectifique lo que su padre hizo en su nombre, claro está que la legislación española no puede ponerse frente á la doctrina que expongo sin apartarse del sentido en que está inspirada.

Carácter de nuestra legislación.

No creáis que razoño únicamente por cuenta propia en esta delicada materia. La doctrina que sostengo está inspirada en nuestro Derecho positivo, no sólo por disposiciones como la Real orden de 8 de Noviembre de 1890, dictada de acuerdo con el informe del Consejo de Estado, sino por repetidas sentencias del Tribunal Supremo de Justicia. No se trata de ninguna de esas resoluciones del caso del bautizado por lo que se refiere á la educación en la escuela, pero se trata de caso equivalente.

Jurisprudencia.

Después de bautizar á un niño, se ha dado más de una vez el hecho de que muriendo aquél durante la menor edad, quisiera el padre enterrarle ó le enterrase en el cementerio civil. Pues bien; lo mismo el Real orden que las sentencias que aludimos declaran de modo terminante que el padre no tiene el derecho de sustraer al cementerio eclesiástico al hijo, y en este punto, por lo que toca al padre, podrá ilustrar la cuestión, voy á referirme sólo á una sentencia reciente, de 24 de Mayo de 1909, en la que se dice lo que sigue: «El niño, por virtud de las aguas del bautismo, adquiere la cualidad de católico, y con ella el derecho á la sepultura eclesiástica, derecho que, por ser personalísimo, si puede enunciarlo por el interesado al llegar á la mayoría de edad... queda subsistente hasta entonces, ya que nadie, ni aun su propio padre, puede privarle de él mismo, pues los padres, no ejercen, conforme al Código civil, un poder absoluto, sino un poder de protección instituido en favor de sus hijos menores... con facultades limitadas... sin que esta doctrina... se oponga en lo más mínimo á la tolerancia religiosa establecida en el art. 11 de la Constitución de la Monarquía.»

He ahí la doctrina actualmente acendrada, la doctrina que inspira las disposiciones vigentes y que cuenta con la autoridad incontestable del más alto de los Tribunales de la nación.

Descartados aquellos que fueron bautizados con consentimiento ó por voluntad de sus padres, la excusa de la asistencia á las escuelas públicas; únicamente podría darse para los incredúlos, ó para los que notoriamente profesan una religión distinta de la religión oficial del Estado.

Ya se reduce la cuestión consideradamente, como veis; pero también en esta materia es necesario meditar antes de resolver.

Consecuencia lógica.

No deja de ser extraño que por parte de aquellos que alardean de incredulidad, que no tienen reparo en manifestarse apartados de toda religión, se pueda invocar el párrafo 2.º del art. 11 de la Constitución del Estado, que prohíbe molestar á nadie por sus opiniones religiosas; porque parece elemental que para molestar á alguien en sus opiniones religiosas, sea preciso que empiece por tenerlas. (Muy bien.) Y no hay opinión religiosa cuando se niega á Dios y cuando se niega el vínculo con Él y con sus leyes, que en eso es en lo que la Religión consiste. (Aplausos.)

Pero, en fin, pasemos por la incongruencia, una de tantas como se dan en este asunto, y miremos todavía con mayor respeto, que bien lo merecen, á aquellos que pertenecen á una religión determinada, distinta de la que nosotros profesamos.

Incompatibilidad absoluta.

Aun así, reducida á estos términos la excusa ó excepción de la enseñanza religiosa en las escuelas oficiales, es de tal pun-

to incompatible con los preceptos de nuestra Constitución y de nuestras leyes, que no hay manera de aceptarla, porque la excusa en favor de un incredúlo, de un protestante, de un mahometano, ó de un judío, tiene un inconveniente decisivo, y tropieza con un obstáculo insuperable, y es que en la forma en que se propone, desorganiza totalmente la enseñanza pública; porque la enseñanza religiosa como la enseñanza moral, como toda la educación, en uno y en otro orden, no se lleva á cabo en un determinado momento de la vida escolar, á una hora determinada de aquellas en que el maestro dedica á compartir con sus alumnos ó á enseñarles, la educación religiosa y moral se da en todo instante; se da con motivo del hecho que impensadamente acaece, de la falta que comete un alumno, de la lectura de un párrafo que impresiona, y dándose en todo instante, ¿cómo se va á evitar al protestante ó al mahometano, si no se les exige por completo de la asistencia á la escuela, que se sientan molestados en sus opiniones religiosas?

La escuela, por lo tanto, para quien queda desorganizada con la excusa ó con la exención en favor de los católicos, que tendrían que cuidar algún día de expurgar los textos para que en ellos no apareciera ni el nombre de Dios, y de retirar de la enseñanza hasta los trozos más selectos de nuestra literatura incomparable, si es que están inspirados en la idea religiosa. (Muy bien.)

Lo que es la escuela.

La excepción se comprendería si únicamente, á una hora determinada, hubiera de propiarse el maestro enseñar Doctrina cristiana y nociones de Historia Sagrada; pero, ¿no se están quejando aún hoy los que preguntan la necesidad de la reforma de la enseñanza del Catecismo en las escuelas es verbalista, de que falta allí la verdadera cristiana y el verdadero sentimiento religioso? Pues ahora viene á esotorsarse, la mejora ó el remedio, porque no cabe atmósfera cristiana en la escuela, ni espíritu religioso, si la enseñanza de Religión ha de reducirse á hora determinada, para que unos cuantos puedan estudiarla. (Muy bien.)

LOS CATÓLICOS DE SIGÜENZA

Las señoras de la sección de la Cruz Roja de la ciudad de Sigüenza, han enviado su adhesión á la protesta elevada al presidente del Consejo de ministros por las señoras de la Unión de Damas Españolas del Sagrado Corazón de Madrid, contra el anunciado decreto declarando voluntaria la enseñanza del Catecismo en las escuelas públicas del Estado.

José Ronda Sánchez de Moreno, María Ronda Toro, María Uvé, Constantina Ricarte, Carmen Gómez Ortega, Asunción Cardenal, Juliana Hernández, Petra Urosa, Isabel Berna, Gracia Pareja de Cardenal, Luisa Latripa de Sevilla, Victoria Rubio de Pareja, Antonia Alonso, Vicenta Sánchez, Raimunda Juárez de Gamboa, María Luisa Nava de Nieto, Isabel Benito de Vena, Antonia Gimeno Bernal, Patrocinio González de Lillo, Carolina Martínez, Francisca Frías, Consoleda Martínez de Aguilera, Isabel Morales, Magdalena de la Peña, Juana Ramírez, Juana Lorente, Natividad Raso, Modesta Batañero, Natividad Icañán de Reñano, Rafaela de Santiago Fuentes, Dominica Casado, Isabel Atance, Josefa García, Vicenta Gallastegui, Pilar Rodríguez, María Gallastegui, Flora Raso, Francisca Plata de Gutiérrez, Rosario Pastor, Bonifacia Peláez, Juliana Gil, Matilde Carril, Ramona Llorente, Angelina Argon.

También se adhieren á la protesta los vecinos siguientes: José Domingo González, Julián González, Pedro Cristóbal, Luis Serrano, Mariano González, Angel Cuervo Cano, Vicente González, Feliciano Sáiz, Antolín Rodríguez, Luciano Moraleda, Antonio Rodríguez, Julián Magro, Manuel Navera, Marcos Esteban González, Juan Berzal, Antonio Rodríguez, Carlos Solares, Modesta Calleja, Juana Vega, Pedro Blasco, Alejandro Serrano, Nemesio Ibáñez de Sala, Faustino Robles, Deogracía Tepeato, Ladislao Duarte, Francisco Pérez Herrero, Francisco Edreira Gimeno, José María Barquero Jiménez, Isidoro Fernández, Cayetano Montero, Manuel Sánchez, Pantaleón Campos, Raimundo Sánchez, José García, Timoteo Miguel, Hipólito Domingo, Santos M., Ricardo P. Olavarría, Felipe Martín, Lorenzo Alberca, Manuel Carrillo, Mariano de la Gala, Cecilio Babiano, Alfonso Ruiz.

Pedro Rodríguez Rosalilla, Anastasio Sanz Cubillo, Román Bailón, Ojaló Cardenilla, Eugenio Gimeno Diego, Vicente Hernández, Manuel Béjar, Antonio Silva, Iruncencio Ruiz, Mariano Calleja, Francisco Calleja, Celestino Peláez, Justo Sánchez, Francisco Bernal, Trinidad Roldán, Pedro Matel, Valentín Fernández, Faustino García, Julio Gallego, Luis Hernández, Juan López, Francisco González, Germán Martín, Salvador Ruiz, Balesardo Narciso González, Abraham Díaz, Isaac Díaz, Máximo Martín, José Quiñones, Antonio Blanco, Desgracia Martín, Juan Marina, Angel Heráiz, Pedro Adillo, Cástor M. Alvarez, Agapito Velasco, Hernando López Lorente, Saturnino Alvarez, Eulogio Martín, Jerónimo Albarrán, Vicente Aparicio, Nicosmedes Blázquez, Florencio Fernández, Benito Bartolomé, Isaac Díez, Alberto Hidalgo, Mariano Dorreguero, Gabriel San José, Julián San José de toda religión, se pueda invocar el párrafo 2.º del art. 11 de la Constitución del Estado, que prohíbe molestar á nadie por sus opiniones religiosas; porque parece elemental que para molestar á alguien en sus opiniones religiosas, sea preciso que empiece por tenerlas. (Muy bien.) Y no hay opinión religiosa cuando se niega á Dios y cuando se niega el vínculo con Él y con sus leyes, que en eso es en lo que la Religión consiste. (Aplausos.)

Pero, en fin, pasemos por la incongruencia, una de tantas como se dan en este asunto, y miremos todavía con mayor respeto, que bien lo merecen, á aquellos que pertenecen á una religión determinada, distinta de la que nosotros profesamos.

Excepción, no á los protestantes en general, no á los incredúlos en general; excepción, no á los niños de la enseñanza religiosa, es convertir la escuela en escuela nuestra. Tenemos un ejemplo cuya elocuencia nadie puede negar. En Bélgica se ha establecido algo semejante á lo que ahora se intenta entre nosotros, y bien pronto se ha advertido, por los enemigos de la enseñanza religiosa, la conveniencia del sistema allí implantado, quizá impremeditadamente. Y en instrucciones que estos días se han recordado y comentado mucho, se dice: «Cuidese de que, por lo menos, en cada escuela haya un niño que esté exceptuado de la enseñanza religiosa, porque es seguro que, habiendo un solo exceptuado, la enseñanza religiosa para los demás es imposible.»

Finalidad que se pretende.

De suerte que, so pretexto de evitar molestias á la conciencia religiosa de determinadas personas, de lo que realmente se trata es de abrir una brecha para introducir el laicismo en la enseñanza; de abrir una brecha para que el Estado deje de enseñar en sus escuelas lo que se ha comprometido á enseñar, dado el precepto del párrafo primero del art. 11 de la Constitución; y, en este sentido, la reforma intentada, no sólo va contra las leyes, sino contra el texto constitucional; y el Estado español que se proclama católico dejará de poder dar la enseñanza religiosa en sus escuelas, y la excepción de un solo alumno no hará imposible que el maestro instruya y eduque religiosamente á los demás.

Voy á terminar. Como veis, la cuestión que ahora se plantea y se debate no es, diligar lo que quieren algunos, cuestión babilónica, cuestión pequeña. Se va, con el planteamiento de esa cuestión, quisérase ó no se quiera (porque la lógica es más fuerte que la voluntad de los Gobiernos), se va á desnaturalizar la enseñanza; se va, forzosamente, en plazo más ó menos breve, á hacerla contra la laica, como queráis decirlo; se va, por consiguiente, á prescindir de todo el sentido inspirador de nuestras leyes y á tentar de un modo directo y claro contra el espíritu y la letra de la Constitución vigente. He concluido. (Grandes aplausos.)

guerole, José Verdú, Eugenio Gutiérrez, Saturnino Reyes, Mariano Benito, Antonio Verdú, Enrique de la Fuente, Antonio Martín, Vicente Hernández, Faustino Robles, Segundo Veras, Pedro Pérez, Antonio Ruiz Camacho, Romualdo Padilla, Abelino Guerra, José Quejigal, Félix Ataquez, Juan Escobar, Andrés Argon, Abdón Martín, Rogelio García, José Saavedra, Justo Díez Muñoz, Dionisio Torres, Hilario Velázquez, Baldomero Méndez, Vicente Cruz, José Nieto, Santiago Frutos, José Lago Mozeta, Rafael Rodríguez, Tomás Noguerols, Victoria María, Emiliانو Velasco, Pedro Valcárcel, Pedro Robles, Mariano González, Julián Nava, Antonio Sánchez, Francisco Leal, Andrés Nario, Julio del Río, Constantino Gutiérrez, Miguel Aguado, Pedro Martín, Teodoro Paredón, Benigno Villal, Miguel Embold, Angel Marina, Pablo Calleja, Eduardo Vicente, Pedro Sánchez, Andrés Argon, José del Río, José Queipo, Bartolomé Galiana, Simón Vosa, Antonio Martínez, Demetrio Pascual, Vicente López, Ignacio Martín, Julián Martínez, Félix González, Manuel Guerra, Salvador Suso, Andrés Vela, Francisco González, José Ferrández, Luis Fernández, Joaquín Martínez, Antero López, Francisco Escob, Francisco Cortés, Enrique Aree, Mariano González, Felipe Argon, Eugenio López, Benito Martín, Francisco Ferrández, José Verdú, Francisca de la Puente, Micaela Zubeldia, Escolástica Conde, María Valiente, Emiliانو Casado, Asunción Marichalar, Carmen Rumbao, Ramona González, Carmen Corcovado Martínez, Catalina Berreo, Pilar Marto, Joaquina Galván, Manuela Escudero, Juana Mallato, Juana Chinarro, Pilar Fernández, Carmen García, Teresa Alonso, Piedad Pascual, Carmen López, Rosa Espartaco, Concepción Campillo, Alejandra Róbledo, Elena Martínez, Esperanza Rodríguez, Rosario Iglesia, Encarnación Echarri, Valentina Campillo, Matea Robison, Carmen López, Casimira Escobar, Luisa Sánchez, Rosa Berjón, Perpetua Catibaldada, Isabel Millán, Lorenza Rodríguez, Rafaela Sánchez, Dolores Carballo, Agapita García, Francisca Aguilera, Teresa Revilla, Trinidad Sampedro, Sebastiana Calvo, Aurora Iglesias, María Josefa Torres, Julia García, María Josefa García Zurbarán, Blanca Garrido, Luciana Ramírez.

Matilde Ramírez, Tomasa Mateu, Lorenza Moreno, Ana María Gonzalo Ocampo, María Antonia Corro, Petra Villa, Juana Pacheco, Pilar Lucas y Oma, Antonia Sagrado, matruquesa viuda de Casa Jiménez, matruquesa viuda de Arévalo del Rey, Pilar Pardo y Jiménez, Mercedes Pardo y Jiménez, María Pardo y Jiménez, Antonia Pardo y Jiménez, Carlos Pardo y Jiménez, Julián de la Puente, Celestina Lavín, Florencia Melcolade, Patrocinio Navarrete, Fernanda Rodríguez, Filomena Selva, Guimenesa Gavilane, Angel Sabroso, Francisco García, Angel Vebra, Salustiano Sanz, Santiago Cano, Juan Martín, viccondesa de la Gala, Rosario de Rascón.

Emilia León, María de León, María Josefina de León, Carmen Tejera, Josefa Tejera, Antonia G. Burgos, Angeles Ferrer de Azopardo, María Bervera, Soledad Izquierdo, Modesta Bermejo, Matilde Ortega, Mercedes Santos, Ambrosia Castillo, María San Vicente, Teodora Cabrero, Camila Berenguer, Julia Cabrero, María López, Carmen López, Sabina Trinidad, Francisca Borja, Pepita Alonso, Benigna Cachón, Angeles Sánchez, Paulina Martínez, María Teresa Izquierdo, Teodora Alonso, Victoria Díaz, Consoleda Ortega, Ragnulda Alonso, Carpa-

LA ACTITUD DE ALBACETE

En esta capital se unen á la general protesta de los representantes genuinos de sus fuerzas vivas. Los Mensajes dirigidos al presidente del Consejo demuestran bien á la clara cuán grande es el catolicismo que en aquella región impera y con qué energía se oponen sus habitantes á que prospere el temerario proyecto.

Firmat la protesta de los católicos de Albacete los señores siguientes:
Mariano Rodrigo, Segismundo Rodrigo y Toledo, Evaristo Navajas, José María Medina, Francisco Mas, Tomás Tebar, José Jiménez, Joaquín Jiménez, José Díaz Prist, Servando Valiente, Juan Ciller y Palud, Juan Antonio Ciller, Adelardo Sánchez, Modesto Paimo, Rodolfo Serra, Idefonso Carrillo, Santos González, Francisco Alajarín, José Reales, Arturo Martínez, Agustín Ortega, José Jejas, Natalio Alarcón, J. Antonio María Salazar, Eugenio Pascual, Dionisio Páez, Manuel Ramos, Bartolomé Olmedilla, Valentín Martínez, Pío Parra, Joaquín Millán, Antonio Puente, Francisco Carrasco, Diego García Martínez, Rita Alajarín, Francisco Ruiz, Samuel Terava, José Martínez, Juan José Jiménez, Elpidio Parra Jiménez, Antonio García, Salvador Gálvez, Francisco Baixanti, Máximo Parra, Rafael García Losa, Ignacio Roce, Víctor de la Fuente, Francisco García, Alfredo Sanz, Quiteria Prieto Rojas, Francisco Rodríguez Espinar, Juan José Varea, Juan de Dios Sánchez, Cesáreo Jiménez, Amalio Cifuentes, Rafael García, Miguel Alcalá, Engenio Martínez.

Cipriano Fuestola, Guillermo Cea, Eusebio Sanz, Aurelio Prieto Rojas, Dolores Rojas, Juan José Prieto, Jesús García, Juan D. Martínez Jiménez, Juan G. Cuenca, Manuel Roca, Cándido Martínez, Bruno Sánchez, Carlos Membrilla, José Villena, Pedro Martínez, Juan Antonio Moreno, Joaquín Ruiz Albat, Alejandro López, Gabriel Alabaraz, Josefa Fernández, Potenciano Fernández, Acangelito Fernández, Lourdes Fernández, Isabelita Fernández, Orisón Fernández, Blanca Ruiz Albert, Ginés Alcaraz, Juan Córdoba, José Velasco, Nicasio Sánchez, José Selva, Candelaria Albert, Eulalia Fernández, Ascensión Belmonte, Adela Ruiz Albert, Potenciano Páez, Maudilio Hernández, Grazalema Fernández, Pascuala Pérez, Josefa Pérez, Manuela Pérez, Gabriel de Alfaro, Luis González Verdejo, Eladio Morales, José María, Manuel y Julio Blanco Rodríguez, Jacobo Serra, Luis González Ruiz, Luisa Arístegui de González, Verdejo, José Montoya, José González Verdejo, Luis Montoya, Joaquín Hortelano, Juan Martínez, Carmen García, Amalia Martínez de Serra, Encarnación Ruiz de González Verdejo.

Daniela González, Carmen González, María Luisa Montoya, Pilar González Ruiz, José González García, Raúl González, Isabel Montoya de Montoya, Dolores Montoya de Sánchez, Manuel Ramón Buendía, Concepción Dumán, María Gallego, Ramón Sánchez Chacón, Angela Bertrán, Manuela Cuevas, Ramón González, Avelina Morote, Manuel Buendía, Sofía Buendía, Bulogio Gil, Antonio Jame, José Callejo, Cecilia Gutiérrez, Pascual Buendía, Matilde Cisneros, Eugenia Escobar, J. Fernández Moreno, Andrea Atienza, Julio Bernúdez, María Vicenta Navarro, Remedios Buendía, José Buendía, Fernando Trujillo, Soledad García, Teresa Fontecha, José Escovar Bordoy, José Cisneros, José Cisneros Cirancha, Luis Escobar Bordoy, Jesús Julián, Enrique Villamañán, Joaquín Quijano, Ventura Simaró, Ana María López, Emilio Lorea, Irene Gutiérrez, Ramón García Quijada, Juan García Mas, Antonio Cuevas, Antonio García, César Cuevas, Amado Molina, Francisco Pérez, José María Jubanil, Dolores Fraile de Morales, Ramona Morales Frailes, Antonio Morales Fraile, Manuel Morales, Javier Sánchez, Manuel Serra, Dionisio Gallego Santos, Aurora Utrilla Linares, Manuela Sánchez.

Aurora Utrilla, Elisa Gallego, Josefa García, Antonia García, Catalina Cano, Ana María Solera, Esperanza Solera, Nieves García, Josefa Sánchez, Francisco Thorca, María Lorea, Josefa Lorea, Josefa Linares, Josefa Mingos, Eladia Sánchez, Francisco Narro, Manuela Conde, Fermína Solera, Antonia Sevilla, Mercedes Fresno, Gregoria Fresno, Dolores Sevilla, Avelina Sevilla, María Sevilla, Petra Serrano, Jesusa Molina, Encarnación Molina, Hipólito Serrano, Francisca Martínez, Otilia Martínez, Teresa Sánchez, Isabel Jiménez, Luisa López, Conde Aroca, María Aroca, Domitila Aroca, Josefa Ochando, María Ochando, Trinidad Ayala, Josefa Astor, María Antonia Tovar, Justa Cuenca, Catalina González, Rosa Martínez, Librada Martínez, Ana María Jiménez, Amparo López, Rufina Navarro, Amparo Navarro, Natalio Gallego, Amelia Narro, Adoración Narro, Rosario Narro, Adela Narro, Encarnación Cirado, Trinidad Avia, Inés Martínez, Candelaria Grillán, Sofía Ramírez, Hermínia Ramírez, Margarita Navarro, Bienvenida Gómez, Enrique Gallego, Dionisio Gallego, Rafael Fresno, José Conde, Fernando Conde, Prudencia Conde, Francisco Lloca, Antonio Lloca, Luis García, Luis Ramírez, Antonia González, Visitación Serra, Pedro Abellán, Isabel Abellán, Antonia Díaz Olivá, Adoración Coreole, Narcisca Gómez, Paz Martínez, Julio Montesinos, Mariano Taparra, María Díaz Alvar, Anselma Díaz, María Díaz, Matilde García, Josefa García, Demetria Montegudo.

Sacramento Leal, Sacramento Gabaldón, Fidel Montejano, Pedro Ortiz Serra, Bratilla González, Matilde Ontubia, Pío Barba Cervantes, Ana Martínez, Consuelo Navarro, Juan Tornero, Vicenta Escames, Isabel Montoya, José María Alcobá, Demetrio Gómez, Salvador Real, Octaviano Martínez, Faustina Navarro, Ramona Jiménez, Elpidio Parra, Carmen Pérez, Aurea Pampy, Juana Alcazar, María Navarro, Valentina Ramírez, Antonia Sánchez, Josefa Poveda, Desiderio Sánchez, Elvira de la Encarnación, Isabel Viejo, Pascual Merino, María Navarro, Feliciano Rodríguez, Mariana Escarte, María Alarcón, Elvira López, Aurelio Poveda, Antúfida Minguéz, Pedro T. Tenedor, María Almeida, Francisca Fernández, Concepción Merino, Arturo Poveda, Andrés Portero, Pedro Merino, Pascuala Merino, Emilia Garrido, Rosa García, Petra Díez, Sofía Abujer, Gerardo Arenas, Diego Garrido, Luisa Poveda, Eustaquia Corcolés, Antonia Sánchez, Alfonsa Oliva, Juan Sáez, Antonio García, Juan Merino, Antonio López, Juan Agustín Buerri, Isabel Nubes, Soledad Villan.

Pedro López, Josefa Hernández, María Fernández, José Sánchez, Alejandro Poveda, Pascuala Martínez, Federico Cofillo Iniesta, Josefa Agudo, María Pepa Martí, Angélica Soria, Andrés Pérez, Francisca Ruiz, Antonio Puente, Olimpia Zafrilla, Francisca Navarro, Valentín Martínez, Lola Romero, Belén Sánchez, Manuel Sánchez, Enriqueta Ruiz, Brígida Flores, Amparo Ruiz, Francisco Blaxandi, Alfonso Velloso, Adelaida Novoa de Carrascosa, Bienvenida de la Encarnación, Joaquín Valiente, Consuelo Agudo Pérez, E. Aguado, E. Alvear, Francisco López, Feliciano Carrascosa, Joaquín López, Joaquín Agudo, Concepción Agón, Luisa Arquech, María Arquech, Elisa Arquech, Isabel Domínguez, Valentina Cruz, José Cisneros, Jaime Boltrán, Alfredo Sánchez, Alberto Fuentes, A. Arvia, Eloy

Pardo, Francisco López, Francisco Serrano, Antonia Ullach, José Pérez, Mercedes Moreno, Antonia Alcanteu, Juanito Fernández Urch, Manuel Fernández Nieto, Serafina Navarro Torres, María Garjón, G. Garjón, Serafina Garjón Torres, M. Sánchez, M. Suárez, M. Albadalejo, Francisco López, Pedro Arvia, Joaquín Ramos, E. Farnella, Serafina Torres, Antonio Ramos, Juan Martínez, Pilar Cilles Campos, José María Juvanti, Tomás Díez, Francisco Pérez, Francisco Ser, Serafín Virgilio, José Rivas, César Cuevas, Paco Madrid, Antonio Cuevas, José Martínez, Antonio Duque, Pedro Antonio López.

Antonio Gómez, Francisco Martínez, Antonio Castelló, Quintín Quermo, José Nieto, Ricardo Torres, Miguel Cabeza, José Ibáñez, Eduardo Pastor, Juan García, Julián Reneses, Antonio Galán, María Gómez, Blas Orzáez, Antonio Sánchez, Fructuoso Cordero, Pedro Cuervo, Pablo Cuervo, José Pardo Gómez, Miguel Simón, Concha Matarredona, Jaime Sáez, Luis María Sánchez, Manuel Cortés Alonso, Josefa Marín Ordóñez, Carmen García Gutiérrez, Dolores García Gutiérrez, Concha García Gutiérrez, Pilar Núñez Cortés, Eduardo Marsal, José Lozano, José María Buendía, Antonio López, Miguel Alemán Artes, José María Jiménez Corona, Joaquín Sánchez, José María Cortés Alonso, Carmen Arnal, María de los Dolores Pujol, Luisa Ciller, Delina Tebana, Fernando Villena, Alvaro Villena, Emerenciana Izarra, María Cuevas, Milagros Cuevas, Luisa de Tejada, Elvira Alfaro, Amalia Solera, Antonio Villena, Concha Moreno, María D. de Quijano de Cuevas-Mons, Manolita Cuevas, Benita Cuevas, Luis Cuevas, María de la Consolación Herráiz, Petronila Liza, Angeles García de las Bayonas, Josefa Arribas, Clotilde Ramos, Francisco Ramo, Patrocinio Vilota, Encarnación Rodríguez, Cecilio Garjón, Joaquín Altava, José Martínez, Antonio Sánchez, Francisco Gallardo, Lola Ruiz, Carmen Bertrand, Valentina C. Mons de Parra, Angeles Bertrand, Joaquina Arribas, Rosario Parras Cuevas, María Tebar, Joaquín Ramos, Amparo Ramos, Angela Villado, José Serra, Dolores Martí.

Más firmas.

Aurita Martí, Andrés Pérez Ruiz, José Pérez, Julio Cuartero, Salustiano Ríos Moyall, María Calero, Josefa Díaz, Aureo Buendía, Juan Madrid, Victorio Mora, Ricardo Luque, Adela Torre, Dolores Ortega, José J. Martín, Sixto Medrano, Tomás Arce, Casimiro Lucas, Indalecio Ruiz, Félix Avial, Higinio Balucoso, Juan Anquidill, Trinidad Díaz, Miguel Galán, Francisco Fernández, A. Torrecillas, Rufino San Vicente, Pedro Molina, Manuel Ortega, Ramón Ortega, Domingo Hernández, Enrique Trió, Alejandro Sánchez Cánovas, Juan Pardo, Luis González, Ricardo Masó, Luis García, Consuelo Yago, Isabel Yago, Gertrudis González, Julia Sánchez, María Ignacia Sánchez, María Serra, Julia Serra, María Alonso Zarala, vinda de Cortés; José Arnal, Francisco García, Dolores Yago Nebot, Encarnación Yago, Josefa Abellán, Luz González, Julia Jiménez, Soledad Navarro, Mariana Encina, Manuela Ortega, Pilar García Gutiérrez de Paló, Francisco Marzal, Felipa Domenech, María Bolinches, Euriquia Puigret, Carolina Villena, Antonio Villena, Encarnación Martínez, José Riera, Juan Riera, José García, Juan García, Josefa Torralba, Domingo Riera, Anita Riera, Emilia Torralba, Antonia González, Concepción Perales, María Amat, Mercedes Villena, Sacramento Quintana, Concepción Panderero, Aurora Fernández, Ramón García, Anastasia Sánchez, Wenceslao García, Julio Sánchez, Marcelina García, Emilio Sánchez.

Ramón López, María Ortiz, Dolores Cuitad, Rosa Bertrand, Amelia Villena, Dolores Sedano, Ginesa Nieto, Dolores Gómez, Rosario Nieto, Matilde Rodeenas, Josefa Sánchez, Virginia Huerta, Dolores González, Angel Ródenas, Justimiano Ródenas, Mercedes Toledo, Paca Huerta, Teresa Pérez, Lorenzo Mer, Vicente Fernández, Teresa Ródenas, Daniel Martínez, Blanca Martínez, Margarita Sánchez, Carmen Bermejo, María Díaz, María López Mira, Visitación Muro, Manuel Berro, Justina Dondéris, José Berro, María González, Consuelo Gacia, Pedro Molina, María Flores, Cándida Huerta, Juana García, Carmen Montejano, María Molina, Gloria López, Basilia Molina, María López, Francisca Molina, Josefa García, Luisa Navarro, María Collas, Josefa Luján, Manolo Sánchez, Trinidad Luján, Pura Sánchez, Daría López, Avelina García, Ricardo Molina, Francisco López, Joaquín Molina, Juan Molina, José María Artega, Amelia Artega López, Hermínia Hernández, Josefa Pina, Francisca Serra, Elisa Serra, Lola Lozano, Josefa Sánchez, Elisa García, Josefa García, Francisca Zabala, Juana López, Antonia Soriano, José Portero, Isidoro Romero, Mercedes Abelló, Lorenzo, Aureliano Lozano, Emilio Forés, Dolores Navarro, María Cortés, Erótida Masó, Josefa Sánchez, Fructuosa Huerta, Juan Useros, Miguel Useros, Gonzalo Useros, Pepe Useros, Juan Useros, Fernando García, Amparo García, Amparo Useros, Carmen Campas, Consuelo Marzal, Anita Margal, Asunción Marzal, Vicenta Arsal, Magdalena Cabo, Dolores Macía, Teresa Arribas, Antonia Macía, María Luisa Cañete, Gabriel Guirrajo, Gabriel Medina, Paquita Medina.

Paca Guirrajo, Angel Sánchez, Tomás Arnedo, Paquita Parras, Francisca Alarcón, Lola Sánchez, María Beneta, Dolores Cuenca, Juan Rovira, Luisa Guirrajo, Gabriel Guirrajo, Esteban Guirrajo, María González, Josefa Martí, Primitiva Sánchez, Felisa Sánchez, Isabel Arnedo, Mercedes Riva, Agustina Fernández, Encarnación Arnedo, Victoria García, Llanos Ródenas, Enrique Caidas, Dolores Ródenas, Antonia Serrano, María Serrano, Mercedes Fernández, Consuelo Iniesta, Manolita Sánchez, Kuedrida Sánchez, Juanita Sánchez, María Useros, Laura Sánchez, Elisa Martínez, Elisa Poveda, Filomena García, Angel Ródenas, Camila Caldas, Dolores Serrano, Carmen Artega, Pilar Serra, Teresa Sánchez, Angélica Sánchez, Guillermina Moreno, Natividad García, Rafaela Ortiz, Juana Useros, Carmen Sánchez, Isabel Ródenas, Pepa Sarachaga, Isabel Cortés, Filomena García, Amalia García, Pepe Ródenas, Rosario Caldas, Amelia Artega Sánchez, Paco Serrano, Concepción Lozano, Nieves Sánchez, Manuel Sánchez, María Ortega, Carmen Sánchez, María Legorburu, Rosario Gómez, Antonio Ortiz, Antonio Useros, Llanos Cerroán, Juliana Ortiz, Daniela González, Camilo Legorburu, Emilia Iba, Trinidad Cantos, Consuelo Fernández, Antonia Calonge, Carmen Sánchez, Pepa Gómez, Paco Ponce, María Culler, Mario González, María Luisa Fernández.

Aurora Portero, Carmen Sánchez G., Sebastiana Martínez, Emilio Molina, Dolores Domenech, Anita Solá, Francisca Vallés, Joaquina Ruiz, Carmen González, Maravillas Fernández, Cecilia Ista, Pascual Cantos, Riansares Congoe, Elvira Legorburu, Gabriela Gómez, Eloisa Ista, Lidia Gómez, Enriqueta Gótzaredon, Encarnación Vera, Enrique Gómez, Josefa Buendía, Paz Molina, Consuelo Sáez, Pepe Molina, Margarita Do-

menech, José Arnedo, María Sala, Lola Ruiz, Pepe González, María Huerta, Pepe Carras, Paco Calonge, Elia Zofrilla, Mercedes Ponce, Isabel Culler, Inocencia Serra, Cándida Berro, María Crián, Antonia Molina, María Cerros, Dolores Moris, Antonia Sol, Francisco M. Mondéjar, Prudencia Vidal, José Paredes, J. Cordero, Carlos García Gutiérrez, Máximo García Tejada, Antonio Vidal, Eulogio M. Tejada, Ignacio Carrere, V. Cuesta, Liberato Martínez, Rosa Martínez, Gaspar Cuesta, J. Durán, Julia de Mondéjar, J. de Mondéjar, Micaela Vallés, Francisca Solá, Anita Vallés, Concepción Vallés, Rosa Soler, Concha Vallés, Dolores Serra, Carmen Jiménez, Dolores Guasch, Ana Marsó, María García, Isabel Sala, Joaquina Riera, Rosa Riera, Patrocinio Carrate, Magdalena San Felix, María Carrate, Dolores Carrate, Tomasa Anillo, Modesta Mullor, Rosa Bernardi, Anita Vergara, Ramona Pariente, Prudencia Pariente, Anita Serrano, Flora Casas, Josefa Fontana, Antonia Villalta, Carmen González, Concepción Solé, Inés Adal, Rosa Balsells, Vicenta Mataix, Ana Martín, María Arroyo, Juana F. López, Simona Requena, Amparo Haas, Matías Ortega, Francisca Romero, Crispulo Cantos, Pepita Cantos, Ponciano Sánchez, Paca Gómez, María Bernabé, Vicente Cantos, Tomás Gómez, María T. Puigbert, Pedro Sánchez, Eufrosina Ruiz, María Juanita, Manuel Arcos, Miguel Collado, Juanita Sánchez, Magdalena Collado, Teresa Arcos, Andrea Arcos, Manuel Arcos, César Villena; Desiderio Villena, Isabel López, Eduardo Villena, Rodolfo Villena, Juan A. Moreno, Pepe Moreno, Paca Moreno, Quiteria Moreno, Llanos Moreno, Amparo Moreno, Luisa Moreno, Dolores Moreno, Miguel Moreno, Encarnación Moreno, Paco Moreno, Rafael García, Paca Fernández, Natividad García, Gregoria González, Pepe Verdejo, Pepe González, Josefa Moreno, Dolores González, Catalina González, Rosario González, María Moreno, Guillermina Horco, Juana García, Antonio Moreno, Igortza Flores, Manuela Flores, María Ibas, Godofredo González, Josefa Cebrián, Josefa Bautista, Francisco López, Elvira Cebrián, José Ródenas, Paco López, Elvira Ródenas, Virtudes Cebrián, Rufina Ródenas, Juan F. Ródenas, Josefa López, Juanita Ródenas.

melech, José Arnedo, María Sala, Lola Ruiz, Pepe González, María Huerta, Pepe Carras, Paco Calonge, Elia Zofrilla, Mercedes Ponce, Isabel Culler, Inocencia Serra, Cándida Berro, María Crián, Antonia Molina, María Cerros, Dolores Moris, Antonia Sol, Francisco M. Mondéjar, Prudencia Vidal, José Paredes, J. Cordero, Carlos García Gutiérrez, Máximo García Tejada, Antonio Vidal, Eulogio M. Tejada, Ignacio Carrere, V. Cuesta, Liberato Martínez, Rosa Martínez, Gaspar Cuesta, J. Durán, Julia de Mondéjar, J. de Mondéjar, Micaela Vallés, Francisca Solá, Anita Vallés, Concepción Vallés, Rosa Soler, Concha Vallés, Dolores Serra, Carmen Jiménez, Dolores Guasch, Ana Marsó, María García, Isabel Sala, Joaquina Riera, Rosa Riera, Patrocinio Carrate, Magdalena San Felix, María Carrate, Dolores Carrate, Tomasa Anillo, Modesta Mullor, Rosa Bernardi, Anita Vergara, Ramona Pariente, Prudencia Pariente, Anita Serrano, Flora Casas, Josefa Fontana, Antonia Villalta, Carmen González, Concepción Solé, Inés Adal, Rosa Balsells, Vicenta Mataix, Ana Martín, María Arroyo, Juana F. López, Simona Requena, Amparo Haas, Matías Ortega, Francisca Romero, Crispulo Cantos, Pepita Cantos, Ponciano Sánchez, Paca Gómez, María Bernabé, Vicente Cantos, Tomás Gómez, María T. Puigbert, Pedro Sánchez, Eufrosina Ruiz, María Juanita, Manuel Arcos, Miguel Collado, Juanita Sánchez, Magdalena Collado, Teresa Arcos, Andrea Arcos, Manuel Arcos, César Villena; Desiderio Villena, Isabel López, Eduardo Villena, Rodolfo Villena, Juan A. Moreno, Pepe Moreno, Paca Moreno, Quiteria Moreno, Llanos Moreno, Amparo Moreno, Luisa Moreno, Dolores Moreno, Miguel Moreno, Encarnación Moreno, Paco Moreno, Rafael García, Paca Fernández, Natividad García, Gregoria González, Pepe Verdejo, Pepe González, Josefa Moreno, Dolores González, Catalina González, Rosario González, María Moreno, Guillermina Horco, Juana García, Antonio Moreno, Igortza Flores, Manuela Flores, María Ibas, Godofredo González, Josefa Cebrián, Josefa Bautista, Francisco López, Elvira Cebrián, José Ródenas, Paco López, Elvira Ródenas, Virtudes Cebrián, Rufina Ródenas, Juan F. Ródenas, Josefa López, Juanita Ródenas.

En Albalate del Arzobispo

En el devoto pueblo de Albalate del Arzobispo (Toledo), se ha celebrado una brillante peregrinación á la ermita de la Virgen de Arcos, que dista trece kilómetros de la villa.

Más de mil personas de las que tomaron parte en el piadoso acto, recorrieron el trayecto á pie y llevando muchos los pies descalzos.

A las siete de la mañana se celebró la misa de comunión, recibiendo el pan de los Angeles gran número de fieles.

A las ocho y media, tuvo lugar la fiesta solemne, asistiendo el alcalde al frente del Ayuntamiento en pleno, las demás autoridades de la villa y más de tres mil personas.

Predicó el señor cura párroco de Albalate, D. Vicente Bardina, pronunciando un sermón notabilísimo, por su fondo y forma. Su sermón llegó de tal manera al corazón del auditorio, excitó sus entusiasmos é interpretó sus sentimientos, que todos cuantos le escucharon, lloraban emocionados.

Terminada la solemne función, repartióse entre mil pobres, el pan que para tal objeto había donado el Municipio.

A las tres, se organizó el regreso de la peregrinación, llegando procesionalmente á las cinco y media, á un kilómetro del pueblo, en cuyo punto esperaban los fieles que habían quedado en la parroquia.

Cuatro torridos mozos llevaban en andas la hermosa y venerada imagen de María.

A las ocho de la noche, penetró la procesión en el templo parroquial, cuyas amplias naves se llenaron inmediatamente de fieles.

El señor cura párroco volvió á dirigir la palabra á la devota concurrencia, leyendo y comentando elegantemente, la carta que la excelentísima señora marquesa de Formiga del Valle, presidenta de la Unión de Damas Españolas, le había dirigido, felicitando tanto á él, como al pueblo, por la protesta elevada al presidente del Consejo de ministros contra los proyectos desecristianizadores de la enseñanza.

Entre atronadores vivas á la Virgen de Arcos, al párroco y á la religión de sus mayores, protestó el católico auditorio de la pretendida innovación en las leyes nacionales, defendiendo sus creencias hasta con su sangre.

Actos como este llenan de gloria á los pueblos que los realizan, y á los párrocos que los dirigen.

Reunión de conservadores

Ayer tarde se dijo en el Congreso que al día siguiente de aparecer en la Gaceta el decreto sobre enseñanza de la Doctrina cristiana en las escuelas, el Sr. Maura citará á todos los ex ministros de su partido para celebrar una conferencia, en la que el jefe conservador expondrá su propósito de pedir al Gobierno la inmediata apertura de las Cortes para discutir el acuerdo ministerial recaído sobre tal asunto.

En la Nunciatura

Los padres de familia.

A las diez de la mañana de ayer, una numerosa Comisión de padres de familia, formada por los señores siguientes:
Excelentísimo señor conde de Val de Ebro, marqués de Castellanos, de Carlos, conde de Casals, vizconde de Rodez, Dalia, Abellán, Martos, Alarcón, Castilla, y otros muchos que no recordamos.

El señor Nuncio recibió á la Comisión con gran amabilidad, pidió antecedentes de cómo funcionaba dicha entidad, y de sus ramificaciones en España, pidió un reglamento de la misma y el número de adheridos, que el secretario entregó á su excelencia.

El señor Nuncio animó con frases de cariño á la Junta, para proseguir dentro del terreno legal, la magna obra de instruir en sus deberes paternales, á todos los padres de familia para la defensa de sus deberes en cuanto se refiere al cumplimiento de las leyes en materia de enseñanza.

El representante de Su Santidad, quedó en poner en conocimiento de la Santa Sede los fines de esta sociedad y la fuerza que ella representa, manifestando que á ella pertenecen hombres de todos los partidos políticos de España.

Mencionó Ragonessi invitó á los representantes de los padres de familia, á que en frecuentes visitas, le expongan sus trabajos, pues desea estar al corriente de cuanto esta sociedad haga dentro de los hermosos fines que se propone.

La Comisión salió encantada de la amabilidad del representante de Su Santidad, y del interés que pone para conocer este importante organismo que con tanto acierto y oportunidad se ha fundado en nuestra patria.

El Centro de Defensa Social.

El Sr. Bahía hizo la presentación del Centro de Defensa Social, que acudirá á ofrecer

sus respetos al señor Nuncio, y á reiterar su adhesión á la Santa Sede, en defensa de cuyos intereses y resoluciones estaban todos dispuestos, no sólo á luchar, sino á derramar su sangre si preciso fuera.

Expuso los fines y organización del Centro, su división en las varias secciones que lo constituyen, su funcionamiento y su labor, que han conseguido llevar representación popular católica al Senado, al Congreso, á la Diputación y al Ayuntamiento; las iniciativas nacidas de su seno, como la Asociación de padres de familia, la Academia Universitaria y las Semanas Sociales; las relaciones de coordinación con entidades análogas de las principales capitales de provincia, y el calor y ayuda que presta, como en campo de unión para todos los católicos, á toda buena idea que surge, toda obra que comienza, y que luego puede desarrollarse y vivir con vida propia é independiente.

Cada uno de estos aspectos respondieron á atinadísimas preguntas del señor Nuncio, que se felicitó de la existencia y trabajos del Centro de Defensa Social, animándole y ofreciéndole para todo y esperando que todos y cada uno vayan á verle, á informarle, á enterarle de cuanto le interesa conocer en este primer período de su misión, que ha de ser informativa de las aspiraciones como de los elementos católicos del país.

La Comisión, cuyos individuos fueron sucesivamente presentados, salió complacida y alentada por la acogida tan cariñosa, franca y simpática que les dispensó el señor Nuncio.

He aquí la lista de los señores que componían la Comisión del Centro de Defensa Social:
Bahía (D. Luis), Metet (D. Lorenzo), Mooroz (D. Enrique), Marín (D. Rafael), Alarcón (D. Pedro María), conde de Bayón, García de Vinuesa (D. Isidoro), Bas y López (D. Luis), Moreno Maguel (don Luis), De Abia (D. Longinos), Silvela (don Tomás), Arizabalá (D. Gabriel), De Carlos (D. Manuel), Piñana (D. Gonzalo), Bellido (D. Manuel), Gaya (D. Manuel), Alarcón, Vegas (D. Miguel), Algorta (D. Pascual), Carasa (D. Manuel) y Ortiz (D. David).

Audiencia del Sr. Nuncio de Su Santidad á la Junta de señores del Fomento de Vocaciones Eclesiásticas.

Monseñor Ragonessi recibió ayer en audiencia á la Junta Central de Fomento de Vocaciones Eclesiásticas.

Asistieron á la audiencia las aristocráticas damas doña Isabel Belío de Lamarea, doña Carmen Barreneche de Dato, doña Joaquina Noeli de Carbonell, doña Francisca Tuñón, viuda de Costi; doña Virginia Corcher de Martínez Solaz, doña Eloísa Castro de Sangroniz, doña Amparo A. de Blas, doña Angela Gonzalo, viuda de Martínez; doña Patricia Puertas, viuda de Meneses; doña Teresa Meneses de Galarza, doña Isabel López, viuda de Figueroa; doña Isabel Figueroa de Estrella; doña María Llanero de Avellos, doña Romana C. viuda de Campas; doña Antonia Celín, viuda de Elguier; doña María I. Uriarte de Montano y doña Antonia Arias de Alvarado.

La Junta saludó al señor Nuncio en los siguientes términos:

«La Junta de Señoras del Fomento de Vocaciones Eclesiásticas, tiene el alto honor de saludar al representante de Su Santidad en España y de felicitarle por la elevada misión que viene á desempeñar en esta nación, que es la tierra clásica de la fe, el cuyo suelo no la ha podido germinar ni aclimatarse ningún género de herejías, como lo prueba la historia de veinte largos siglos, pues los godos que importaron el arrianismo á esta tierra bendita, lejos de hacer á los españoles arrianos, se convirtieron al catolicismo, y después, en los siglos medios, los adopcionistas Félix y Elipandio no tuvieron prosélitos, y, por último, la reforma protestante, que se difundió por las demás naciones europeas, encontró en las fronteras de España una barrera infranqueable. Y es, excelentísimo señor, que en los pechos españoles arde muy intensa esa llama, que se apellida devoción á la Santa Sede, muestra inflexible de la verdad.

Y ese amor intenso y adhesión inquebrantable á la Santa Sede nos trae hoy á dar á V. E. la bienvenida y á pedirle una especialísima bendición por la obra que bajo la presidencia de honor de nuestro amantísimo Prelado de Madrid, surge vigorosa con el nombre de Fomento de Vocaciones Eclesiásticas, para allegar oraciones y limosnas como que ayudará á los seminaristas pobres y hacer frente de este modo á la crisis de vocaciones que se siente en los Seminarios de España.»

El señor Nuncio de Su Santidad hizo varias preguntas á las distinguidas damas, para conocer al detalle obra tan interesante, é hizo grandes elogios de la trascendencia de la obra, y felicitó á las señoras por el rápido desarrollo de la misma, y ofreció su apoyo y su cooperación valiosísima para que lleve los fines altísimos á que Dios la llama.

Las señoras, intranquilas por las noticias que cierta Prensa ha dado sobre la salud de Su Santidad, preguntaron por ésta al señor Nuncio, teniendo la satisfacción de oír de sus labios autorizados que en la actualidad es perfecta la salud de Su Santidad.

Las señoras salieron de la audiencia muy satisfechas y animadas para proseguir sus trabajos.

DE FOMENTO

Ayer visitaron al Sr. Villanueva, los señores Seoane y conde de Albea, para tratar de las Comunidades de labradores de Castellón de la Plana; Morote y Juncy, que le hablaban del ministro de aguas de Barcelona, el diputado don Vals, para pedirle una subvención á favor de la estación enológica particular establecida en dicho distrito, el gobernador y el alcalde de Ciudad Real, con objeto de darle gracias por la construcción de una carretera y por la repoblación de viñedos en la capital manchega.

También estuvo en Fomento, una Comisión de Santander á gestionar mejoras en el puerto y un arreglo en las tarifas ferroviarias relativas al transporte de harinas, cereales y tejidos.

Otra Comisión de Vigo, presidida por el Sr. Urzáiz, visitó al Sr. Villanueva, tratando de mejoras en el personal de la Junta de Obras del puerto y de que se satisfagan las aspiraciones de Vigo, declarándole puerto de primer orden. El Sr. Villanueva, se hizo cargo de la justicia de estos deseos, pero advirtió á los visitantes que hay 30 puertos españoles con idénticos anhelos.

De Ríotinto las noticias acusan normalidad en el servicio de las líneas inspeccionadas.

En cuanto á los disgustos existentes entre los ferroviarios de los «Andaluces», parece ser que han desaparecido merced á la fórmula propuesta por el Sr. Villanueva, y por virtud de la cual, los obreros despedidos, solicitarán su reintegro sometiéndose á prestar su servicio en el lugar que la empresa les señale.

Por la tarde acudió á conferencia con el ministro de Fomento, una Comisión de Cádiz, en la que figuraban los Sres. Linares y general Barrasa, para ocuparse de la demolición de las murallas de dicha ciudad.

Publicados ó no, no se devuelven originales; los que envíen original, sin contratar antes con la empresa del periódico, se entienden que suplican la inserción GRATIS.

APERTURA DEL PARLAMENTO

Un Ministerio que nace y otro que muere. Políticos industriales, é industriales políticos. Cábales y comentarios.

Ayer tuvimos una interesante conversación con un personaje del partido liberal, que en los momentos actuales ocupa un elevado cargo oficial, y de cuyas palabras, fielmente transcritas, son dignos de conocerse los siguientes extremos:

La apertura de las sesiones de Cortes no tendrá lugar en la fecha que ustedes, los periodistas, se empeñan en anunciar.

Antes ha de ocurrir un acontecimiento de carácter internacional, que es la visita de Don Alfonso XIII á París, viaje que ha de celebrarse á últimos de Mayo, no abriéndose, por consiguiente, el Parlamento, hasta los primeros días de Junio.

Bajo la presidencia de quien designe el conde de Romanones, á quien casi todos los diputados acatan y admiten su candidato, sea el que sea, sólo con una pequeña condición: la de que si el designado es alguno de los personajes que en la actualidad tienen un puesto, lo renuncie antes de verificarse la elección.

Zaucadilla, ó lo que usted quiera; pero hay algo así como si los diputados se hubiesen tomado juramento para imponer la condición.

¿...?

Pues entonces Cobian, Villanueva y Barroso, que si no de altura, sería un presidente de estatua, tendrían que renunciar las brevas que hoy saborean á dejar el paso franco á Rafaelito Gasset. Y eso contando con que no surja un nuevo contrincante, que se dice que le hay y con padrinos, aunque su nombre permanece todavía en el misterio.

¿...?

¿Qué duda cabe? Usted mismo habrá podido apreciar en la recepción de anoche en Fomento, que lo del Ministerio de Trabajo va por la posta, y que el nuevo ministro será aquél señor que tantos agasajos y atenciones mereció el conde de Romanones y de Villanueva.

¿...?

Si, á pesar de sus campañas cuando la Unión Nacional, pidiendo y declamando por la reducción del presupuesto de gastos y aconsejando con voz tonante á los contribuyentes que no pagasen los tributos, hará lo mismo, igual que su compañero de imprecaciones Santiago Alba: aceptar la cartera que se le ofrece... aunque se aumenten los gastos del presupuesto, importarte tres cominos. Asegúresele usted á sus lectores: Basilio Paraiso será el nuevo ministro de Trabajo.

¿...?

¿Aczárdele, encantado. Su reciente entrevista con D'Angelo, le ha dejado satisfecho. Nada de presidir las Cortes, que es un ombligo que se acaba y que podría proporcionarle algún disgusto, nada de eso. El Instituto de Reformas Sociales seguirá siendo vitalicio para D. Gumersindo, sin unir el referido Centro al nuevo departamento y conservando el carácter de órgano consultivo.

¿...?

Si, aparte de D'Angelo, será también director general en el Ministerio de Trabajo, Antonio Vallejo, presidente de la Cámara Industrial.

Y ahí va la última iniciativa del conde de Romanones: suprimir de una vez para siempre el Ministerio de Gracia y Justicia.

¿...?

Como usted lo oye. Los asuntos relativos á culto y Clero irán á Estado y los de administración de Justicia, á Gobernación.

Tribunales

AUDIENCIA

EL CRIMEN DE FORNOS

El Jurado declara inculpable á Campoamor, y la Sala ordena la revisión de la causa.

Como presumimos, ayer se hicieron muchos comentarios acerca de los incidentes ocurridos el sábado último, y de la enérgica actitud del presidente Sr. Usera, respecto del defensor Sr. Ugarte, por las proporciones que éste daba á su informe.

Con este motivo, la expectación había aumentado, y despertábase la curiosidad por saber si el aludido letrado mantendría su renuencia á la defensa.

Desde primera hora se encontraba en el Colegio de Abogados el letrado de oficio nombrado por la Sala.

A la una y media de la tarde, aproximadamente, dió comienzo la sesión del jurado, á la que asistió también el Sr. Ugarte, cuyo escrito de renuncia no fue, al fin, leído, por haber, indudablemente, desistido de ella.

El presidente de la Sala, Sr. Usera, hizo el resumen de los debates en un discurso minucioso y dilatado, que duró más de una hora.

La circunstancia de distinguirse siempre esta clase de oraciones forenses, por la brevedad y el hecho de haber multado y llamado al orden al defensor, por entender que se extendía demasiado en su informe, llegando á señalarle un plazo de diez minutos para desarrollar los extremos que aún no había tratado, proporcionalmente basta abundante á los comentaristas y glossadores.

Realmente, como ya expusimos, la materia á estudiar y examinar era copiosa.

Poco después de las tres se retiraron los jurados á deliberar, en cuya tarea invirtieron cerca de una hora, dictando el siguiente veredicto:

Pregunta primera.—Francisco Campoamor Aguirre, es culpable de haber disparado con una pistola dos tiros contra su mujer Encarnación Gaucín, causando una herida en el lado derecho del cráneo, que la atravesó el temporal del mismo lado, membranas cerebrales y base del cráneo, que la produjo la muerte instantáneamente, dándole después algunos golpes en la cabeza con la misma arma, ocasionándole 22 pequeñas heridas contusas, hechas que tuvieron lugar en la mañana del día 13 de Febrero de 1912, en uno de los cuartos reservados del Gran Café, sito en la calle de Alcalá de esta corte? No.

Segunda.—Francisco Campoamor Aguirre y Encarnación Gaucín Perales, contraeron matrimonio canónico el día 5 de Septiembre de 1903, en la parroquia de San Lorenzo, de esta corte? Si.

Tercera.—En la ejecución de los hechos relacionados en la primera pregunta, ¿concurrió la circunstancia de que su esposa Encarnación Gaucín Perales, su esposa Francisco Campoamor le dió á leer una carta, que llevaba preparada, y cuando desprevénida, y ajena á todo peligro, y sin poder prevenir ni evitar la agresión, de improviso, y de una manera rápida, súbita é inesperada, y situándose detrás de Encarnación para que no pudiera ver el arma, hizo los disparos que la produjeron la muerte? No.

Cuarta.—Francisco Campoamor, ¿tiempo antes de tener lugar el hecho de que los

Adhesiones

Rivadeo (Lugo).

La Congregación-Patronato de la Inmaculada y San. Luis Gonzaga, que me honro en presidir, protesta de los propósitos del Gobierno de suprimir la enseñanza obligatoria del Catecismo en las escuelas del Estado y de la anticatólica política que, sobrevenir los más de los españoles, abre una era de perturbación en esta patria.

Aprovecha, á la vez, esta ocasión para felicitar á EL DEBATE por su brillante campaña, Eugenio López Yáñez.

Barbastro.

Mayordomía Mayor de Palacio, Madrid: La Asociación de Labradores de San Isidro, y por ella, el Sr. de la Peña, eleva grandes (Ironía respetuosa) súplicas, al objeto de que no llegue á efecto disposición ministerial, que tratando hacer voluntario estudio Catecismo, arrancaría corazón españoles fe cristiana, precipitaria ruina moral política social, podría oscurecer su más preciado tálamo de Rey católico.—Nicolás S. de Otto.

Logroño.

Felisa Parra, Felipa Ochoa, María Luisa Parra, Leopoldo Rinedo, Antonio Copperi, Carmen L. de Copperi, Pilar Losada, Vicenta Copperi Losada, José María Copperi Losada, Matilde Copperi Losada, Juliana Gardá, Pascuala García, Euliano Amor, Anastasio Rodríguez, Pablo Lorente, Calixto Terés, Felisa Alfonso, Daniel Garrestador, José Censá.

Bolnho (Álava).

Me adhiero á la campaña de la España católica.—José de Laudá, párroco.

Santo Domingo de la Calzada.

El Círculo Católico de Obreros se adhirió á la campaña iniciada por EL DEBATE, y envía al presidente del Consejo el siguiente telegrama:

«Círculo Católico Obrero reclama enseñanza Catecismo escuelas España católica. Agustín Prior, consiliario.»

Vitoria.

En nombre de 1.702 cofrades del Santo Rosario, Quintín Ruiz de Gama, secretario.

Paulino J. de Retana, María Encarnación Villajos, Germán Orella, Luis M. Palacio, Antonia Gómez.

Córdoba.

Raíael Vázquez, Teófilo Rodríguez.

Baeza.

En nombre de 122 congregantes de San Luis Gonzaga, Francisco Barba Vergara, director.

A nuestros paqueteros y suscriptores

ROGAMOS A NUESTROS FAVORECEDORES QUE NO SE HALLEN AL CORRIENTE EN EL PAQUE DE SUS SUSCRIPCIONES QUE, PARA FACILITAR LA BUENA MARCHA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PERIÓDICO, TENDRÁN OBLIGACIÓN DE REMITIRNOS EL IMPORTE DE SUS DESCUBIERTOS.

La concepción del proyecto de privar de la vida a su mujer, y para realizar su propósito, compró días antes del 13 de Febrero de 1912 una pistola browning, proyecto que exteriorizó ante algunas personas, y al objeto de llevarlo a cabo, con pretexto de asistir a una entrevista en casa de un amigo, trató de un negocio de interés matrimonial, sacando de casa a su mujer, y sin que ella sospechara alguna, la invitó a almorzar en el Gran Café, y como se apercibiese de que no llevaba armas, la envió a un comercio, y él, en tanto, persistiendo en su propósito, fue a comprar una pistola? No.

Quinta.—Francisco Campoamor, ¿realizó los hechos relacionados en la primera pregunta, ofuscado e impulsado por los celos que tenía de su mujer, de cuya infidelidad sospechaba? Sí.

El veredicto, cuya lectura escuchó florante Campoamor, es, pues, de inculpabilidad. Las acusaciones, entendiendo que los jueces del pueblo habían padecido grave error de hecho al pronunciarse, solicitaron la revisión de la causa por nuevo jurado, que la Sala acordó, obrando en justicia.

Al salir a los pasillos el procesado, fue aplaudido por la gente, que se arremolinaba a la puerta de la Sección primera. No juzgamos el caso de Campoamor, pero sí hemos de lamentar, con motivo de las manifestaciones que ha originado, las opiniones morales y jurídicas que se vierten en la plaza pública en estas ocasiones, y que dan muy triste idea del nivel ético que alcanzamos, de la consideración que merece la mujer y del respeto que inspiran las leyes.

Deplorabilísimo resulta ese criterio, tan propio a la libertad de los matadores de mujeres que predomina en gran parte de público, y que refuere con desconsoladora frecuencia en el ánimo del Jurado.

DE TUY

LAS BODAS DE PLATA DEL PRELADO

Una velada.

Anoche se verificó en el Seminario una solemnisísima velada en honor del excelentísimo señor Obispo de esta diócesis con motivo de sus bodas de plata.

Al acto asistieron muchas y distinguidas personas, el agasajado los excelentísimos señores Obispos de Osona y auxiliar de Santiago y las autoridades.

Se leyeron poesías, una de ellas inspiradísima, del Obispo de Osona; se pronunciaron elocuentes discursos ensalzando la personalidad del festejado, y se cantaron zorticos.

El orfeón interpretó también varias composiciones, siendo muy aplaudido, especialmente el himno a coro y orquesta, compuesto en honor del Prelado.

Finalizó el acto con un excelentísimo discurso del Prelado dando las gracias por el homenaje de que había sido objeto.

Estado de Matapozuelos

Al Hospital de la Princesa.

Como ayer mañana siguiera el enfermo algo más reanimado, los médicos decidieron trasladarle al Hospital, donde en mejores condiciones pudiera atenderse a su curación.

A las nueve y media de la mañana, fué conducido el diestro Vicente Sanz, Matapozuelo, desde la enfermería de la Plaza de Tetuán al Hospital de la Princesa, ingresando en la sala de p-g. de San Isidro, número 14.

La conducción se verificó con las debidas precauciones por el grave estado del herido, en una camilla propiedad del Ayuntamiento de Tetuán, llevada a hombros, alternativamente, por varios amigos y diestros. Numeroso público siguió al cortejo hasta el Hospital.

La esposa del infortunado espada, Natividad Serrano, se presentó a las seis y media de la madrugada en la enfermería de la Plaza, donde la dijeron que el herido había sido trasladado al Hospital.

Esta madrugada nos dicen que el estado de Matapozuelos es bastante desesperado, pues la herida tiene mayor importancia de lo que se suponía.

La opinión de los facultativos no puede ser más pesimista. Matapozuelos no ofrece esperanza alguna de salvación. Si por un verdadero milagro, que la ciencia no puede operar, por la fractura de los huesos frontales, llegase el herido a salvar la vida, perdería por completo la nariz y el ojo derecho.

DE FERROL

Un naufragio.

La goleta rusa Zerkons fué sorprendida hoy por un violento temporal, naufragando frente a Newcastle.

Un golpe de mar arrebató al piloto don Alejandro Berbell, que pereció ahogado. El resto de la tripulación se salvó por milagro.

Folleín de EL DEBATE (29)

EL ABISMO

FOR

CARLOS DICKENS Y W. COLLINS

Y esta singular explicación de su antigua obediencia a Obenreizer no salió de la boca de la señora Doz sin un profundo suspiro.

—Señora Doz, habéis sido siempre nuestra mejor amiga... ¿Jorge, dile que la consideramos como nuestra amiga!

—Sí, por cierto, querida mía. ¿Qué hubiera sido de nosotros sin ella?

—Los dos sois tan generosos y tan buenos!—exclamó la vieja suiza arrependida.

Y después, volviendo a su primitiva idea: —Es igual—dijo.—He sido su espía.

—Sí, pero como la espía de los cuentos de hadas, mi buena señora Doz—dijo Vendado besándole las dos mejillas.—Sois una mujer leal y franca, y la simpatía que experimentabais por los dos pobres enamorados sacrificados, ha sido tan franca como vuestro corazón.

—No quiero en modo alguno privar a la señora Doz de su parte de abrazos—dijo Bintreey, sacando el reloj,—y no encuentro real el veros reunidos a los tres en un rincón como las tres Gracias. Simplemente quiero hacer observar que ha llegado la hora y que podríamos ponerlos en marcha. ¿Qué pensáis vos, señor padre?

—Silencio. Por el amor de vuestra es-

PEREGRINACION A SAN JUAN DE LETRÁN

Nombramientos del Pontífice.

FOR TELEGRAMA

ROMA 7.

La peregrinación de hoy a la Basílica Lateranense para celebrar el jubileo, ha correspondido hoy a los Institutos religiosos de Roma.

Formaban en la comitiva los hermanos de Nuestra Señora de la Misericordia, los Hospitalarios de la misma denominación, los de las Escuelas Cristianas, los de los Hijos del Corazón de Jesús, los Misioneros de San Carlos, los de Nuestra Señora de la Saleta, los de la Pía Sociedad de San José, los de San Vicente de Paul y los de otras varias Congregaciones.

A las ocho y media celebró la misa el reverendísimo padre Antonio Piccardi, Superior General de las Hijas de María Inmaculada.

El secretario general de la Orden de Menores Conventuales, padre Esteban Ignudi, pronunció un elocuente discurso. Más tarde, a las diez de la mañana, llegó a la Basílica la peregrinación de las colonias Norte y Sudamericanas.

Celebrado el santo sacrificio por el Obispo titular de Adrianoópolis, monseñor Kennedy, se pronunciaron magníficos discursos en inglés, en español y en portugués, respectivamente, por los reverendos padres Carlos Cahsey, Antino Rodríguez e Ignacio Alcudia; todos ellos de la Compañía de Jesús.

En la función religiosa de la tarde disertó hermosamente sobre la significación e importancia de estas fiestas monseñor Marini, Obispo de Nercia, y dió la bendición con el Santísimo el Cardenal Pompili; asistieron todos los individuos de los Colegios Pío, Latino, Americano, Norteamericano y Canadiense.

El Pontífice ha nombrado su Vicario general en Roma y su diócesis, al Cardenal Basilio Pompili, en sustitución del difunto Cardenal Respighi.—Turchi.

LA HUELGA DE RIOTINTO

Ha terminado. Se reanudan los trabajos.

FOR TELEGRAMA

HUELVA 7. 19.35.

A las seis y media de la tarde, ha telegrafiado el gobernador civil, desde Riotinto, dando cuenta de la terminación de la huelga en aquellas minas.

Mañana se reanudarán todos los trabajos. La opinión aplaude las gestiones del gobernador y las facilidades que dió al director de la Empresa, para solucionar el conflicto.

Otra huelga. Impresiones optimistas. Gordoncillo y Angurano.

FOR TELEGRAMA

HUELVA 7. 23.15.

A las cinco y media de esta tarde, se declararon en huelga los obreros del piso alto del muelle de Riotinto, por solidaridad con los toraleros.

Se cree que en la conferencia que sostendrán esta noche el secretario del Gobierno y los huelguistas, quedará resuelto el conflicto, y que mañana reanudarán todos los trabajos.

A las ocho y media de la noche, llegaron a Riotinto los Sres. Gordoncillo y Angurano.

"GACETA"

SUMARIO DEL DÍA 7

Ministerio de la Guerra. Real orden disponiendo quede sin efecto la remisión por las Comisiones mixtas al ministerio de la Gobernación e Inspecciones de Sanidad Militar de las regiones, de los certificados que previene la regla 9.ª de la de 16 de febrero de 1912.

Ministerio de Hacienda. Reales órdenes resolviendo expedientes instruidos a virtud de instancias solicitando exención del impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas, a favor de la Sociedad de Socorros mutuos denominada Cerrajerros de Barcelona, y de la Sociedad Protectora de los niños, domiciliada en esta corte.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Real orden disponiendo se anuncie a concurso libre de entrada la provisión de la plaza de profesor numerario de Conjunto de la vocal, vacante en el Conservatorio de Música y Declamación.

Ministerio de Fomento. Real orden resolviendo el expediente instruido a virtud de instancia del director de la Sociedad Navegación e Industria, de Barcelona, en solicitud de aprobación de los itinerarios de las dos expediciones mensuales de Cádiz a Canarias, de que es concesionaria dicha Sociedad.

—Limpio, señor—replicó Joey con un gesto muy amable.—Es asombroso, señor, lo limpio que me encuentro desde que he vivido algunas semanas sobre la tierra. Nunca había estado tanto tiempo, y esto me ha producido mucho bien. Por ejemplo, convengo en que, si en la encrucijada de los Cojos me encuentro algunas veces demasiado debajo de la tierra, en el vértice del Simplón me encontraba demasiado encima. He hallado el término medio aquí, caballero... Si he tomado alguna vez la vida por su lado bello desde que estoy en el mundo debe ser hoy. Y pienso demostrarlo brindando de cierto modo en la mesa. He aquí mi brindis: «Que Dios bendiga a los dos».

—Yo apoyaré el brindis—dijo Bintreey.—Y ahora, Sr. Voigt, venid conmigo; iremos juntos como dos antiguos amigos, del brazo, hasta la iglesia.

La gente esperaba a la puerta; encamináronse todos alegremente al templo, y aquella boda feliz se verificó.

La ceremonia no se había terminado aún cuando vinieron a buscar al notario. Sale y vuelve pronto; permanece de pie detrás de Vendado, a quien toca en la espalda.

—Id a la puerta al punto, y solo—dijo.—Confíadme vuestra mujer por un momento.

En el dintel de aquella puerta estaban los dos guías del Hosnicio, cubiertos de nieve, extenuados por un largo camino. Desearon toda clase de felicidades a Vendado, y después...

Después cada uno puso su mano vigorosa en el hombro del joven, y el primero le dijo:

—¡La litera está aquí!, la misma en que se os transportó al Hosnicio, la misma! —¡La litera aquí!—dijo Vendado.—¿Por qué?

—Silencio. Por el amor de vuestra es-

LA INCINERACION DE LOS CADÁVERES

FOR TELEGRAMA

Tres nuevos planetas. Maniobras en la tierra y en el aire. El Kromprintz, autor.

BERLÍN 7.

Es el asunto de actualidad el de la incineración de los muertos, en el cual se examina ahora la cuestión referente a si el acto de la incineración es ó no católico.

Las tendencias están divididas, aunque la masa de personas que lo juzgan prohibido es bastante mayor que las del bando contrario.

Los Obispos de Baviera y otros de la Confederación, han publicado extensas Pastorales, llenas de doctrina y de citas, cuya conclusión es el prohibir a los católicos la incineración, bajo penas eclesiásticas severísimas.

Abundando en tales ideas, pero poniendo, además de la teoría expuesta, una tremenda expresión de indignación los Prelados de Metz y de Strasburgo, llegan al extremo de decir que los católicos que falten al mandato pastoral no pueden ser tenidos por católicos, ni siquiera por cristianos.

La Prensa toma una parte activa en la discusión, distinguiéndose los liberales y los interanos, por el apasionamiento que ponen en su discutir, y por los ataques tan crueles como injustificados, contra los católicos.

El Observatorio de Königstuhl, cerca de Heidelberg, ha descubierto tres nuevos planetas. Los tres son muy pequeños. Uno de estos planetoides es de poco brillo (14 magnitud), y los otros dos, más brillantes (9 y 4 magnitud).

En Francfort se celebrarán, el día 19 del corriente, por mandato del Kaiser, unas maniobras, combinadas, de dirigibles, aeroplanos y automóviles. En ellas funcionarán cuatro mongolfiers, un Zeppelin, cuatro aeroplanos Darmstoin y veinte automóviles.

El objeto que se busca es ensayar la persecución de globos desde tierra.

El Príncipe heredero, que quiere seguir las huellas de su padre en lo relativo a la multiplicidad de actividades, ó por lo menos de gustos, ha escrito el prólogo de un libro militar, cuyo texto está confeccionado por oficiales y jefes del Ejército, e ilustrado por los más eminentes artistas.

La crítica habla bien del texto, de las láminas y hasta de la edición, que es injusísima, en sentido altamente laudatorio. En cambio, dicen unánimemente que el prólogo es flojo, con vistas a ser malo.

De la Casa Real

Noticias varias.

A primera hora de ayer mañana despachó el Rey con el presidente del Consejo, ocupándose de los ordinarios asuntos de Gobierno.

Terminada esta labor, el Soberano, con toda la real familia, fué a la estación de Atocha para recibir a la Princesa Beatriz, que llegó en el expreso de Barcelona.

De vuelta a Palacio recibió el Monarca a los ministros de Gracia y Justicia y Estado, que sometieron a la regia firma varios decretos.

El de Gracia y Justicia obtuvo del Rey varios indultos leves y además hizo una propuesta de obispos.

El de Estado, entre otros, puso a la firma un decreto concediendo la banda de María Luisa a una de las Archiduquesas de Austria.

Más tarde recibió el Soberano al agregado militar de Alemania y al capitán general de la región.

El general Marina dijo al salir de la regia cámara que el Rey visitará el campamento marroquí probablemente el miércoles.

Las tropas indígenas evolucionarán ante el Rey combinando sus movimientos con los de los soldados españoles, para lo cual irán ese día al campamento dos compañías de cazadores de Madrid y dos escuadrones del regimiento de la Reina.

Ha salido para Londres el marqués de Viana, acompañado del segundo picador de Caballerizas, con objeto de elegir y comprar caballos de silla para el Monarca.

En el expreso de Barcelona ha llegado a Madrid ayer mañana la madre de nuestra augusta Soberana.

En la estación esperaron a la viajera Sus Majestades los Reyes, la Reina Cristina, la Infanta Isabel y el Infante Don Fernando, la duquesa de San Carlos, el marqués de la corona, el duque de Santo Mauro, el coronel Elorriaga, la duquesa de la Conquista, la condesa de Casa Valencia, las señoras de Loygerri, Heredia Silva y Beltrán de Lis.

El Gobierno estaba representado por el presidente del Consejo y los ministros de Estado y Gobernación.

Estuvieron también el gobernador civil, el director de Seguridad y muchas otras personalidades oficiales.

—Vuestro compañero de aquel día... ¿Qué le ha pasado? —El gufo miró a su camarada como para darse ánimos.

—¡Está aquí!—dijo.—Durante algunos días—añadió el gufo—ha vivido en el primer refugio. El tiempo era bueno ó malo, alternativamente.

—Y bien?—dijo Vendado.—Llegó a nuestro Hosnicio anteayer, y habiendo reparado sus fuerzas con un buen sueño, ante el fuego, envuelto en su manta, se determinó a partir antes del amanecer para continuar su camino hasta el Hosnicio vecino. Esta parte del camino le inspiraba grandes temores y pensaba que estaría peor al día siguiente.

—Cancluid... Partió solo; había ya pasado la galería, cuando una avalancha, p recida a la que cayó detrás de vos cerca del puente de Gauthier...

—¿Esta avalancha le mató? —Le hemos encontrado dislocado, despedazado... Pero, señor, por el amor de vuestra esposa... Lo hemos traído aquí para que lo sepuliten. Es preciso que pascemos la calle, y, sin embargo, ella no debe ver... sería una maldición pasar la litera por el arco de triunfo antes de que ella pase... Vamos a depositarla sobre una piedra en la esquina de la segunda callejuela a la derecha, y cuando bajéis de la iglesia nos colocaremos delante. Pero cuidad de que vuestra esposa no vea, y de que no vuelva la cabeza cuando haya pasado. Id, no perdáis tiempo. Podría inquietarse por vuestra ausencia... ¡Id!

Vendado volvió al lado de su mujer. El alegre cortejo les esperaba en la puerta grande de la iglesia. Bajaron a la calle en medio del repique de las campanas, las descargas de las escopetas, los pañuelos que se agitaban, los instrumentos de

UN GRAN NEGOCIO DE LOS ADUANEROS

FOR TELEGRAMA

Treinta ahogados por salvar un vapor encallado. Nombramiento de un presidente.

NUOVA YORK 7.

En las oficinas aduaneras de esta capital se ha descubierto la existencia de un tráfico ilegal que con productos extraordinarios viene haciéndose desde muchos años atrás.

El inspector del Cuerpo de Aduanas, mister James Sheolin, habiase puesto de acuerdo con una gran cantidad de modistos y modistas de gran fama y de no menor clientela para permitir la entrada de géneros gravados en alto grado por los aranceles oficiales.

Las casas con quienes el mencionado inspector se relacionaba eran de Nueva York, Washington, Filadelfia y Boston. Todas ellas se proveían a muy poca costa de géneros extraordinarios y por los que cobraban precios exorbitantes, alegando, entre otras razones, la carestía de las Aduanas.

Pero en estas pagaban poquísimos. Cada expedición era despachada por el inspector Sheolin, previo el embolso de 1.500 pesetas para su bolsillo como cuota fija, fuera cualquiera el género, el peso y la procedencia de la mercancía. El inspector expedía un volante y declaraba exento de pago el contenido.

Es muy difícil de valorar el perjuicio causado al Tesoro con este procedimiento. Sin embargo, juzgando por el contenido de dos expediciones que fueron decomisadas y por las que se descubrió el fraude existente, cada una de las cuales devengaba derechos fiscales que ascendían a unos 1.200 dólares próximamente, se presume que desde que comenzó a funcionar la estufa mencionada se habrá causado un perjuicio al Erario de muchos millones de francos.

Las autoridades judiciales han intervenido, decretando desde el primer momento la prisión de Mr. Sheolin y de miss Brennan, dueña de una de las principales casas de modas de Nueva York. Ambos han ingresado ya en la cárcel.

Telegramas recibidos de California hacen saber que en los trabajos de salvamento del vapor alemán *Mimi*, encallado cerca de Astoria, y a consecuencia de un vuelco del mismo vapor, murieron 30 hombres, unos ahogados y otros aplastados.

FRANCIA

FOR TELEGRAMA

Varias noticias.

NIZA 7.

Se ha celebrado con gran solemnidad la sesión de apertura del Congreso de Francia. Según los discursos que se han pronunciado y las Memorias que se han leído desde el año 1897 han aumentado estos Sindicatos en número de dos mil ochocientos, fundándose también unas tres mil obras anónimas.

También se ha dado cuenta de las deliberaciones tenidas, de que el proyecto presentado al Parlamento en favor de los retirados obreros, ha constituido un fracaso.

PARÍS 7.

Ha fallecido M. Contans, ex presidente del Consejo que era, y ex embajador en Constantinopla.

CANNES 7.

Ha llegado S. A. la Princesa Doña Luisa de Orleans, esposa de S. A. el Infante Don Carlos de Borbón y Caserta.

Hospedase en casa de su padre político, el conde Caserta.

GRENOBLE 7.

Se ha celebrado un mitin organizado por la Confederación general del Trabajo y por los socialistas, para protestar contra la ley de los tres años de servicio militar. Asistían unas quinientas personas.

La Juventud católica protestó contra las palabras pronunciadas por dos de los oradores, promoviéndose algunos disturbios, y repartiéndose los católicos algunos estacaos. Intervino la Policía, disolviéndose el mitin.

Suplicamos a los señores suscriptores de provincias y extranjero que al hacer las renovaciones o reclamaciones tengan la bondad de acompañar una de las fajas con que reciben EL DEBATE.

UN DISCURSO DE BITHMANN HOLLWEG

FOR TELEGRAMA

Ante la Cámara de diputados.

BERLÍN 7. 17.36.

La Cámara de los diputados, ha discutido hoy el proyecto de ley referente a los armamentos, interviniendo el presidente del Consejo, cuyo discurso puede condensarse así: «Es tanto más necesario este proyectado aumento, cuanto que si estallara una guerra europea, es muy probable que tomase parte nuestro país. Es menester que eche mano Alemania, de cuantas fuerzas disponga.

Trátase ahora de llevar a la práctica a todo trance, y cueste lo que cueste, las decisiones tomadas en Londres por las potencias, siendo de especial importancia el que se hagan efectivas cuanto antes, y con toda la necesaria energía, los acuerdos motivados por la provocadora resistencia de Montenegro, contra los deseos de la mencionada conferencia.

La recíproca actitud de las grandes potencias y de los Estados balcánicos, ha puesto de manifiesto que los sucesos ocurridos desde que empezó la guerra declarada contra Turquía, le habtaban para perturbar las relaciones de los Gobiernos europeos.

Si se produjese una conflagración, quedarían los elementos germanos en situación inferior debido a la expansión del elemento slavo en los Balcanes.

En todo caso no hemos de comenzar nosotros la guerra, y tampoco creo que la inicien los rusos.

En cuanto a las relaciones francoalemanas, son buenas, y tengo muchos motivos para creer que el actual Gobierno francés quiere vivir en paz con nosotros. No creo, por otra parte, que ningún estadista desee la guerra, aunque hay que tener en cuenta el mucho poder que ha adquirido la opinión pública, y dentro de ésta, de una minoría ruidosa.

El Ejército francés—dice al terminar el canciller—es muy bueno, y el Ejército ruso se está reorganizando con rapidez. Alemania, ya que en caso de guerra tendría que defenderse por ambos lados, debe aumentar sus contingentes, no sólo porque quiera la paz, sino porque en tal caso, quiere vencer.

Al descender de la tribuna el doctor Bithmann Hollweg, fué objeto de opuestas manifestaciones.

EL DIA EN EL AYUNTAMIENTO

Los vecinos de la calle de la Reina.

El alcalde ha manifestado que, como los dueños de las casas núm. 4 de la calle de la Reina se oponen a la expropiación de dicha finca, a pesar de las tres expropiaciones que se han hecho y de haber consignado el importe, el Ayuntamiento acordó acudir al Juzgado, que decretó citarlos para las diez y media de ayer con objeto de hacer entrega de la casa. A la hora anunciada se presentó el Juzgado, y después el alcalde Sr. Ruiz Jiménez, en el sitio indicado, donde esperaron inútilmente la llegada de los dueños de la finca, y pasado que fué un cuarto de hora, el señor juez ordenó abrir la puerta, penetrando en la casa el Juzgado y el Sr. Ruiz Jiménez, pasando así a ser propiedad del Ayuntamiento, que desde hoy está en posesión de la misma, y muy en breve se procederá a su derribo.

Donativos. Ha visitado al Sr. Ruiz Jiménez el embajador de Austria-Hungría, manifestándole que, durante la estancia en esta de las archiduquesas Isabel y María Isabel, habían recibido multitud de cartas solicitando socorros.

El embajador le hizo entrega de 500 pesetas, donativo de la archiduquesa Isabel, y 300 pesetas de Doña María Isabel, para que las distribuya entre los firmantes de las cartas que era portador, y autorizó al alcalde para repartir el sobrante, y el Sr. Ruiz Jiménez dispuso que se lo entregue al señor conde de Peñalver, para destinarlo a la Asociación Matritense de Caridad.

Monumento a Mesonero Romanos. El Sr. Blay ha sido encargado para hacer el proyecto del monumento que se piensa erigir a D. Ramón Mesonero Romanos. El citado escultor elegirá sitio donde se colocará el monumento, puesto que la plaza del Angel, lugar que se había pensado, no reúne todas las condiciones, a juicio del Sr. Blay.

Descubrimiento de una lápida. Hoy, a las doce de la mañana, se descubrió la lápida dedicada al insigne escritor D. Juan Valera, que se ha instalado en la Cuesta de Santo Domingo. Asistirán representaciones del Senado, Congreso, Academias a que pertenece Valera, y Comisiones del Ayuntamiento.

Barcelona. Un combate tremendo se ha desarrollado entre serbios y turcos.

Estos, completamente deshechos, se refugiaron en Rubuskin, de donde les arrojaron sus contrarios, que se posesionaron de la ciudad, haciendo prisioneros a 18 oficiales, y 1.000 soldados.

Asimismo quedaron prisioneros, 67 oficiales y 500 soldados heridos y enfermos, que se hallaban en el Hospital.

La lluvia. Continúa interrumpida, a causa de la lluvia, la circulación del coche correo de Puigcerdá a Ripoll.

Huelga de hortelanos. Hoy se declararon en huelga, trescientos trabajadores de la huerta de Matard.

El busto de un poeta. BARCELONA 7. El escultor Sr. Arnau, ha terminado ya el busto del poeta Maragall, que a fines de este mes, será colocado en los jardines del Parque.

Marruecos. El día 15 de este mes, saldrá para Marruecos la división de mar por la ruta directiva de la Unión de Productores de España, para que recorra las importantes poblaciones y estudie su vida comercial.

Un mitin. Los vecinos e industriales de la barriada de San Antonio, han organizado un mitin para esta noche, en el que protestarán del traslado de los Encantes.

Un rayo. Comunican de Villalba (Tarragona) que hoy ha caído un rayo sobre el campanario de aquella iglesia, causando grandes destrozos en la cúpula y ventanales del templo.

Otra huelga. Los fabricantes de pastas para sopa, de Cabella, han visitado hoy al gobernador, rogándole que intervenga en la solución de la huelga que sostienen desde hace algunos días.

Concurso Internacional. También se han verificado hoy los parti-

dos eliminatorios del undécimo concurso internacional de *Jeux tennis*. En los juegos hasta ahora han vencido los extranjeros.

Los nacionalistas republicanos. Los nacionalistas republicanos han acordado preguntar oficialmente a D. Julián Nogué si es cierto que dió su consentimiento para que se celebrase el mitin acerca de las notarias, que tuvo lugar en esta capital. En el caso de que contestase afirmativamente, el partido tomará el acuerdo de evitar que dicho señor vuelva a ser elegido diputado por ningún distrito de Cataluña.

El discurso de Cambó. El discurso que pronunció el Sr. Cambó ha causado mucha impresión en Cataluña. La Prensa se ha abstenido de comentarlo. Sólo el órgano de Lerroux lo califica de vaguedad, porque no habló de las cuestiones religiosas y social, principales temas de toda política.

Denuncia. La casa comercial Vicente Plañuelos ha denunciado a su viajante J. V. por estafar del importe de 13.000 litros de aceite, cuya cantidad dijo el denunciado que le robaron.

«El Progreso». Ha sido denunciado *El Progreso* por la publicación de un artículo exaltando a la rebeldía.

LOS BALKANES

Religiosas

Santos y cultos de hoy. Martes.— Santos Dionisio, Perpetuo y Amancio, Obispos; Santos Asencio, Efigenio y Jerónimo, mártires, y Santos Máxima, Macaria y Concepción. — La Misa y Oficio divino son de la Feria III, con rito simple y color blanco.

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DEL SEÑOR D. Juan Gil-Delgado y Olazabal QUE FALLECIÓ EN MADRID, A LOS 20 AÑOS, EL 3 DE ABRIL DE 1911

EL CLAVILEÑO. Esta esencia especialísima para automóviles, sin que ninguna otra la supere, se halla de venta en todos los garages en bidones de cinco y nueve litros.

Ofertas y demandas

SACERDOTE ofrece lecciones de latín y castellano, a domicilio, ó preceptor niños. Razon: Olivar, 34, 3.ª derecha. JOVEN honrado, se ofrece para el comercio u otra clase de empleo. Razon: Minas, 17, 4.ª izquierda.

Enfermos del ESTÓMAGO (Inapetencia, pesadez y dificultad de digestión, acidez, desarreglos intestinales, ardores, agua de boca, dolores del estómago, flatulencia, úlcera gástrica.)

PAPELERIA ALEMANA GUILLERMO KOEHLER SE VENDE UNA CASA con Chamartín de la Rosa; mide 30.000 pies; dirigiase a Alvarado, 22, Cuatro Caminos.

Juan Carrara é Hijos CALLE REAL, GIBRALTAR Agencia de vapores trasatlánticos Vapores para las Américas. SALIDAS DURANTE EL MES DE ABRIL, 1913 (SALVO MODIFICACION)

BOLSA DEL TRABAJO DEL CENTRO POPULAR CATOLICO DE LA INMACULADA (Atocha, 18). MADRID. Solicitan trabajo. Un oficial escultor de ornamentación; ayudantes; peones sueltos de albañil, un oficial de pintor; tres porteros, un cochero, un sobrador y un guardia de campo.

Gran Relojería de Paris FUENCARRAL, 59, MADRID. Llamamos la atención sobre este nuevo reloj, que seguramente será apreciado por todos los que sus ocupaciones les exigen saber la hora fija de noche, lo cual se consigue con el mismo sin necesidad de recurrir a corrientes, etc.

FABRICA Y ALMACENES DE BRONCE PRIMERA CASA EN ESPAÑA ESPECIALIDAD EN ARTICULOS PARA EL CULTO DIVINO Candeleros, candelabros, lámparas, luminarias, arañas, candeleros, candeleros, copones, patenas, orinales, atriles, sarras, tabernáculos, baldas para ceros y presbiterios, etc.

El Emporio de Ventas Rogamos a las familias de provincias que llegan a Madrid, visiten nuestra Exposición de Muebles y objetos Decorativos. Los hay de todos los gustos y variedad de precios. Si se vea a casa no dudará momento en alquilar y comprar casas con los cien mil objetos que ofrecemos, a la base de una baratura inencomendable.

VELAS DE CERA CHOCOLATES QUINTIN RUIZ DE GAUNA VITORIA. Venta en Madrid: SATURNINA GARCIA San Bernardino, 18 (Confitería).

EL DEBATE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año. 6 meses 3 meses Mes. Madrid... Ptas. 12 6 3 1,25 Provincias... 18 9 4,50 1,75 Portugal... 25 15 8 3,00 Extranjero... 30 15 8 3,75 Unión postal... 40 20 10 5,00 No comprendidas... 60 30 15 7,50

Servicios de la Compañía Trasatlántica Línea de Buenos Aires. El día 12 de Marzo saldrá de Barcelona, y el 15 de Cádiz, el vapor Reina Victoria Eugenia, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Atención! ESPECTACULOS PARA HOY TEATRO DE LA COMEDIA. A las 9 y 1/2, Nick Carter (festejo). TEATRO LARA.—A las 9 y 3/4 (sencillo). Las mocetas del barrio.—A las 10 y 3/4 (sencillo). El pobrecito Juan.—A las 11 y 3/4 (sencillo). Las mocetas del barrio.—A las 6 y 1/2 (doblo). La perdición de los hombres (dos actos).